



# Asamblea General

Vigésimo segundo período extraordinario de sesiones

*Documentos Oficiales*

**1<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 27 de septiembre de 1999, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Presidente provisional:* Sr. Andjaba ..... (Namibia)

*Se abre la sesión a las 9.15 horas.*

## Tema 1 del programa provisional

### Apertura del período de sesiones por el Jefe de la delegación de Namibia

**El Presidente provisional** (*habla en inglés*): Declaro abierto el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

## Tema 2 del programa provisional

### Minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación

**El Presidente provisional** (*habla en inglés*): Invito ahora a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

*Los representantes guardan un minuto de silencio.*

### Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/S-22/7)

**El Presidente provisional** (*habla en inglés*): De conformidad con la práctica establecida, me permito señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/S-22/7, que contiene una carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General, en la que informa a la Asamblea de que 22 Estados Miembros están en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de las Naciones

Unidas, en las circunstancias previstas en el Artículo 19 de la Carta.

Me permito recordar a las delegaciones que, según lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta,

“El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización, no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos.”

¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de la información contenida en este documento?

*Así queda acordado.*

## Tema 3 del programa provisional

### Credenciales de los representantes en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

#### a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

**El Presidente provisional** (*habla en inglés*): En el artículo 28 del reglamento se dispone que al principio de cada período de sesiones la Asamblea General nombrará, a propuesta del Presidente, una Comisión de Verificación de Poderes que estará integrada por nueve miembros.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

De conformidad con casos anteriores, y por recomendación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, constituida en órgano preparatorio del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Comisión de Verificación de Poderes del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones estará integrada por los mismos miembros de la Comisión de Verificación de Poderes del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea, a saber, Austria, Bolivia, China, Filipinas, la Federación de Rusia, Sudáfrica, Togo, Trinidad y Tabago y los Estados Unidos de América.

De no haber objeciones, consideraré que la Comisión de Verificación de Poderes queda constituida según lo indicado.

*Así queda acordado.*

**El Presidente provisional** (*habla en inglés*): Al respecto, deseo señalar a la atención de los miembros de la Asamblea una nota verbal del Secretario General, de fecha 28 de julio de 1999, en la que señala que se deben emitir credenciales para todos los representantes del período extraordinario de sesiones, de conformidad con el artículo 27 del reglamento de la Asamblea General. Exhorto a todos los miembros a que presenten las credenciales de sus representantes al Secretario General lo antes posible.

#### **Tema 4 del programa provisional**

##### **Elección del Presidente**

**El Presidente provisional** (*habla en inglés*): El órgano preparatorio recomienda que el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones se celebre bajo la presidencia del Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, Sr. Theo-Ben Gurirab, de Namibia.

Entiendo que la Asamblea desea elegir por aclamación al Sr. Gurirab Presidente de la Asamblea General en su vigésimo segundo período extraordinario de sesiones.

*Así queda acordado.*

**El Presidente provisional** (*habla en inglés*): Felicito sinceramente al Sr. Theo-Ben Gurirab y lo invito a ocupar la Presidencia.

Pido al Jefe de Protocolo que acompañe al Presidente al estrado.

*El Sr. Gurirab ocupa la Presidencia.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quiero agradecer a todas las delegaciones aquí presentes que me hayan elegido para presidir el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La Asamblea ha hecho que mi país y mi persona sientan orgullo.

##### **Declaración del Sr. Theo-Ben Gurirab, Presidente de la Asamblea General en su vigésimo segundo período extraordinario de sesiones**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Este es el último período extraordinario de sesiones de la Asamblea General antes de que se inicie el nuevo milenio. Los pequeños Estados insulares, la comunidad internacional en su conjunto y las generaciones futuras esperan de todos nosotros un resultado exitoso de esta reunión oportuna e importante. Trabajemos juntos como un equipo para que se convierta en realidad.

Hace cinco años, líderes de más de 100 países se reunieron en Barbados en una conferencia mundial para ocuparse de los retos singulares que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo. Esa conferencia se celebró como reconocimiento del hecho de que estas naciones se encuentran entre las más vulnerables ecológica y económicamente. La supervivencia misma de algunos de ellos está en peligro.

En Barbados, los dirigentes del mundo decidieron actuar concertadamente para ayudar a los pequeños Estados insulares a lograr el desarrollo sostenible y el crecimiento económico. Con ese fin, adoptaron un Programa de Acción. Desde entonces, los pequeños Estados insulares en desarrollo han hecho esfuerzos notables para hacer frente a sus desventajas ecológicas y económicas especiales y elaborar políticas y medidas para ejecutar el Programa de Acción de Barbados. Se han convertido en los Estados de primera línea en nuestra lucha común contra los cambios climáticos y los desastres naturales.

Durante los dos próximos días la tarea urgente que tiene la Asamblea ante sí será evaluar esos esfuerzos, examinar las limitaciones que impiden el progreso y los nuevos problemas que enfrentan los pequeños Estados insulares y acordar las medidas

prácticas que debe tomar la comunidad internacional para aplicar estrategias de desarrollo. Aprovechemos esta oportunidad ideal para renovar y fortalecer aún más la asociación mundial con los pequeños Estados insulares en desarrollo. De esta forma podremos contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible de estos países asediados pero valerosos.

En Barbados, las naciones interesadas prometieron actuar de manera decisiva y constante para fomentar el desarrollo sostenible y la cooperación. No han rehuído sus compromisos y responsabilidades. Los admiramos y respetamos por ello. Se han formulado estrategias de desarrollo sostenible y se ha empezado a llevarlas a la práctica. Además, también ha habido importantes mejoras a nivel regional.

Muchas pequeñas naciones insulares han tomado iniciativas valerosas para ratificar y aplicar instrumentos jurídicos internacionales, como las convenciones sobre el derecho del mar, el cambio climático y la diversidad biológica, por nombrar sólo algunas. La Alianza de los Estados Insulares Pequeños ha encabezado el llamamiento para que se tomen medidas eficaces en los foros intergubernamentales especialmente en las Naciones Unidas.

Los pequeños Estados insulares han tomado estas medidas pese a los muchos obstáculos que enfrentan. Sin haberlo elegido, se encuentran expuestos a los desastres naturales, así como a las maldades creadas por el hombre. Actualmente muchos pequeños Estados insulares enfrentan un deterioro constante del medio ambiente marino y tienen que lidiar con la pesca excesiva, los derrames de petróleo en el mar, el vertimiento de desechos de los buques que se encuentran en las proximidades, el transporte de materiales nucleares u otros materiales tóxicos en sus aguas territoriales y la desestabilización de las cuencas hidrográficas. Muchos de ellos se han visto asolados por sequías graves y prolongadas, por no hablar de huracanes, tornados, tormentas e inundaciones devastadores. El problema de la disponibilidad de agua dulce está empeorando y se caracteriza por una escasez continua o por el empeoramiento de la calidad. Los problemas de la administración eficaz de la creciente industria del turismo han empeorado los problemas del suministro y la distribución del agua dulce.

Una dificultad común que enfrenta la mayoría de las pequeñas naciones insulares en desarrollo es la insuficiencia de fondos en relación con la enormidad

de los retos que enfrentan. El apoyo externo no ha llegado en la cantidad prometida en Río y Barbados.

Los pequeños Estados insulares tienen economías eminentemente abiertas y por ello se ven afectados negativamente por los caprichos de la economía y el comercio internacionales. Los temas económicos más acuciantes que deben abordarse durante el actual período de sesiones se relacionan con los que, debido a los choques externos, afectan negativamente la fragilidad y vulnerabilidad económica de estos Estados. En varios pequeños Estados insulares los efectos combinados de la apremiante situación financiera y la acuciante necesidad de reformas políticas y económicas están haciendo que se insista menos en programas de desarrollo sostenible y se vuelva a poner énfasis en mejorar las condiciones económicas a corto plazo.

Al igual que el resto del mundo, los pequeños Estados insulares en desarrollo comparten la aspiración de lograr el desarrollo sostenible y la prosperidad económica. Sus esfuerzos por conservar su patrimonio natural y cultural, del que depende su futuro, merecen el apoyo incondicional de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas deben ser sus fieles aliadas en esta cruzada. Como custodios de grandes superficies de océanos y de biodiversidad marina, y como Estados de primera línea en nuestra lucha común contra los cambios climáticos y otras aberraciones oceánicas, los pequeños Estados insulares en desarrollo necesitan fondos y recursos generosos para ejecutar sus políticas y programas.

Revitalicemos el espíritu de unidad y solidaridad y unámonos con un objetivo a la asociación mundial forjada en Río y Barbados. Si todos unimos fuerzas, podemos, debemos y lograremos ayudar a crear nuevos horizontes de desarrollo, prosperidad y progreso para los pequeños Estados insulares en desarrollo. De esta forma, todos juntos podremos dar la bienvenida al nuevo milenio y al nuevo amanecer.

### **Declaración del Secretario General**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al Secretario General.

**El Secretario General** (*habla en inglés*): Hace cinco años, en Barbados, se dijo de las pequeñas islas que había “problemas en el paraíso”. Había y hay problemas y, de hecho, muchas de esas islas se encuentran entre los lugares más bellos del mundo, pero el lema de la conferencia era una descripción más

exacta de la situación: “Islas pequeñas, problemas grandes”.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo del mundo son de hecho zonas de primera línea en donde, de manera concentrada, se están presentando muchos de los principales problemas del medio ambiente y el desarrollo. Como tal, se encuentran entre las grandes pruebas de los compromisos adquiridos en la Cumbre de Río, de 1992.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo son frágiles y vulnerables, tanto ecológica como económicamente. En primer lugar, tienen limitaciones estructurales. La mayoría de los pequeños Estados insulares sólo tienen recursos limitados, sean terrestres, humanos o financieros. Muchos se encuentran en la ruta de los huracanes y ciclones. En segundo lugar se encuentran los problemas ambientales: cambios climáticos, escasez de agua dulce, gestión inadecuada de los desechos, pesca excesiva, contaminación marina y amenaza de accidentes en los transportes de desechos peligrosos. Un tercer grupo de problemas son los relacionados con la mundialización. El turismo es una bendición pero también un veneno, creando empleos pero aumentando la carga sobre los suministros de agua y los ecosistemas. El comercio trae los bienes tan necesitados, pero la liberalización y el fin de las preferencias comerciales especiales hará más difícil que algunos productos de las pequeñas islas puedan competir.

El Programa de Acción de Barbados fue una respuesta a estos desafíos. Se basó en un entendimiento: las pequeñas islas harían todo lo posible por encarar sus problemas; la comunidad internacional, como habitantes de la isla mundial, aportaría el financiamiento, la tecnología y la asistencia de otro tipo en un espíritu no sólo de solidaridad sino también de interés ilustrado.

¿Qué han hecho ambas partes para cumplir con su parte del trato? Las pequeñas islas están haciendo auténticos progresos. Muchas han formulado planes de acción, han creado instituciones adecuadas, han puesto en vigor reformas legislativas y han revisado sus marcos normativos. La mayoría es parte en la Convención sobre el Derecho del Mar, como lo dijo el Presidente, y en convenciones jurídicamente vinculantes sobre los cambios climáticos y la diversidad biológica. La Alianza de los Estados

Insulares Pequeños se ha convertido en una voz importante, en un medio para que los pequeños Estados insulares aumenten su poder político.

La comunidad internacional ha apoyado estos avances. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial ha aportado millones de dólares en donaciones. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y otras entidades han proporcionado asistencia técnica y asesoría política. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha apoyado la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNET), la red de Internet para las pequeñas islas. El sector privado ha prestado sus conocimientos. Las organizaciones no gubernamentales, como siempre, participan activamente a nivel local. Y, sin embargo, las naciones insulares esperan asociaciones aún más fuertes e incluso más ayuda. Necesitan que la comunidad internacional haga más, más en cuanto a la inversión, a la asistencia oficial para el desarrollo y a tecnologías de bajo costo.

Lo que hacemos con relación a los pequeños Estados insulares tiene repercusiones que van mucho más allá de sus perturbadas costas. Al trabajar con las pequeñas islas para resolver sus problemas podemos encontrar soluciones para los nuestros. Mejores horizontes para las pequeñas islas pueden representar mejores horizontes para el mundo en general. Insto a la comunidad internacional a que reafirme su compromiso con las pequeñas naciones insulares en desarrollo del mundo. Encontremos un medio para lograr un mundo sostenible y mejores horizontes que todos queramos dejar como legado a nuestros hijos.

## **Tema 5 del programa provisional**

### **Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en órgano preparatorio del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros de que el informe de la Comisión sobre el Desarrollo sostenible constituida en órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo figura en el documento A/S-22/2 y Add.1.

## Tema 6 del programa provisional

### Organización del período de sesiones

#### Proyecto de decisión II (A/S-22/2)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Invito a los miembros a examinar el proyecto de decisión II que recomienda en su informe, contenido en el documento A/S-22/2, la Comisión sobre el Desarrollo sostenible constituida en órgano preparatorio del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

El proyecto de decisión II se titula “Disposiciones de organización del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General”. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión II?

*Queda aprobado el proyecto de decisión II.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Sobre la base de la decisión que acaba de aprobar la Asamblea General sobre las recomendaciones del órgano preparatorio, las disposiciones siguientes se aplicarán al vigésimo segundo período extraordinario de sesiones:

Los Vicepresidentes del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones serán los mismos del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

Los Vicepresidentes del quincuagésimo cuarto período de sesiones son los representantes de los Estados Miembros siguientes: Argelia, Bolivia, China, Congo, Côte d’Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Francia, Granada, Islandia, República Islámica del Irán, Iraq, Lituania, Mónaco, Nigeria, Federación de Rusia, Seychelles, Tayikistán, Tailandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América.

De no haber objeciones, entenderé que la Asamblea decide elegir por aclamación a los representantes de dichos Estados como Vicepresidentes de la Asamblea General en su vigésimo segundo período extraordinario de sesiones.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): En cuanto a los Presidentes de las Comisiones Principales del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones, los Presidentes de las Comisiones Principales del quincuagésimo cuarto período de sesiones

desempeñarán el mismo cargo en el período extraordinario de sesiones.

Los Presidentes de las Comisiones Principales durante el quincuagésimo cuarto período de sesiones son los siguientes: Sr. Raimundo González, de Chile, Presidente de la Primera Comisión; Sr. Sotirios Zackheos, de Chipre, Presidente de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión); Sr. Roble Olhaye, de Djibouti, Presidente de la Segunda Comisión; Sr. Vladimir Galuska, de la República Checa, Presidente de la Tercera Comisión; Sra. Penny Wensley, de Australia, Presidenta de la Quinta Comisión; y Sr. Phakiso Mochochoko, de Lesotho, Presidente de la Sexta Comisión.

De no haber objeciones, entenderé que la Asamblea decide elegir por aclamación a estos Presidentes de las Comisiones Principales durante el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Al aprobar las recomendaciones del órgano preparatorio, la Asamblea ha establecido un comité especial plenario, que será designado como Comité Especial Plenario del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones.

De conformidad con las recomendaciones del órgano preparatorio que acaba de aprobar la Asamblea General, el Presidente del Comité Especial Plenario será un miembro de la Mesa del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones.

En cuanto a la elección del Presidente del Comité Especial Plenario, el Sr. John Ashe, de Antigua y Barbuda, ha sido propuesto como Presidente del Comité Especial Plenario.

Entiendo que en su vigésimo segundo período extraordinario de sesiones, la Asamblea desea elegirlo por aclamación Presidente del Comité Especial Plenario.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Felicito al Sr. John Ashe, en nombre de la Asamblea General y en el mío propio, y le deseo lo mejor en las importantes y onerosas responsabilidades que acaba de asumir.

La Mesa de la Asamblea General en su vigésimo segundo período extraordinario de sesiones está plenamente constituida.

Pasaremos ahora a las cuestiones relativas a la participación de oradores que no sean Estados Miembros en los trabajos del período extraordinario de sesiones.

Sobre la base de la decisión que acaba de adoptar la Asamblea General, los observadores pueden formular declaraciones en el debate en sesión plenaria.

Los Estados miembros de los organismos especializados de las Naciones Unidas que no son Miembros de las Naciones Unidas, a saber, las Islas Cook, la Santa Sede, Niue, Suiza y Tuvalu, pueden participar en la labor del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones en calidad de observadores.

Los miembros asociados de las comisiones económicas regionales, a saber, Samoa Americana, Anguila, Aruba, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Cook, la Polinesia Francesa, Guam, Hong Kong (China), Macau, Montserrat, las Antillas Neerlandesas, Nueva Caledonia, Niue, la Mancomunidad de las Islas Marianas Septentrionales, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos pueden participar en el período extraordinario de sesiones en calidad de observadores como sucedió durante su participación en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en 1994.

Además, Wallis y Futuna y Tokelau podrán participar en el período extraordinario de sesiones en calidad de observadores.

Sobre la base de la decisión que acaba de adoptar la Asamblea General, el Presidente podrá invitar a un número limitado de organizaciones intergubernamentales, que no estén comprendidas en el párrafo 11 de la decisión que se acaba de aprobar, a formular declaraciones en el Comité Especial Plenario.

Dependiendo del tiempo disponible, un número limitado de organizaciones no gubernamentales, designadas por sus miembros, podrán formular declaraciones en el debate en sesión plenaria, con la aprobación del Presidente de la Asamblea General. En consecuencia, informaré a la Asamblea sobre esta cuestión más adelante.

De no haber objeciones, ¿puedo entender que la Asamblea conviene en que la Asociación para la Conservación del Caribe, el Centro de Recursos del Caribe y el Movimiento Panafricano puedan formular declaraciones en el debate en sesión plenaria?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Los representantes de esas tres organizaciones no gubernamentales serán añadidos al final de la lista de oradores. Los representantes de las organizaciones no gubernamentales que no puedan participar en sesión plenaria y aquellos que sean designados por sus miembros podrán formular declaraciones en el Comité Especial Plenario.

De conformidad con la decisión que acaba de adoptar la Asamblea General, en los dos días se celebrarán seis sesiones plenarias, con tres sesiones por día: de las 9.00 horas a las 13.00 horas, de las 15.00 horas a las 18.00 horas y de las 19.00 horas a las 22.00 horas. En vista del gran número de representantes que ya se han inscrito en la lista de oradores para el debate en sesión plenaria, quiero informar a los miembros de que tengo la intención de empezar las sesiones plenarias puntualmente a las 9.00 horas, las 15.00 horas y las 19.00 horas. En este sentido, quiero asegurar a la Asamblea que estaré ocupando la Presidencia puntualmente a la hora programada. Espero sinceramente que todas las delegaciones hagan un esfuerzo especial por cooperar en este sentido.

Con relación a la duración de las declaraciones en el debate en sesión plenaria, quiero recordar a los representantes que, sobre la base de la decisión que acaba de adoptar la Asamblea, las declaraciones no deben exceder de cinco minutos. Con relación al límite de tiempo, en la tribuna de oradores se ha instalado un sistema de luces, que funciona de la manera siguiente: una luz verde se enciende al comienzo del discurso del orador; una luz naranja se enciende 30 segundos antes del final de los cinco minutos; y una luz roja se enciende cuando finalizan los cinco minutos. Quiero apelar a los oradores en el debate en sesión plenaria a que cooperen respetando el límite de tiempo de su discurso, para que todos los inscritos en la lista de oradores de una sesión determinada puedan ser escuchados en dicha sesión.

Quiero ahora señalar a la atención de los representantes una cuestión relativa a la participación de Palestina, en su calidad de Observador, en las sesiones y la labor de la Asamblea General.

Los miembros recordarán la resolución 52/250 de la Asamblea General, de 7 de julio de 1998, y su anexo, así como una nota del Secretario General, que figura en el documento A/52/1002, en la que se esboza

el entendimiento del Secretario General respecto de la aplicación de las modalidades anexadas a la resolución.

Quiero señalar a la atención de la Asamblea en particular el párrafo 6 del anexo a la resolución 52/250 de la Asamblea General, que reza así:

“El derecho de hacer intervenciones, para lo cual bastará que el Presidente de la Asamblea General formule una explicación o haga referencia a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General una sola vez al comienzo de cada período de sesiones de la Asamblea.”

En consecuencia, para el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Observador de Palestina participará en la labor de la Asamblea General de conformidad con la resolución 3237 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974, la resolución 43/177, de 15 de diciembre de 1988, y la resolución 52/250, de 7 de julio de 1998, sin que haya más necesidad de que se dé una explicación previa a cualquier intervención de Palestina en este período de sesiones.

## **Tema 7 del programa provisional**

### **Aprobación del programa**

**El Presidente** (*habla en inglés*): El programa provisional del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General figura en el documento A/S-22/1, cuya aprobación recomienda la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, constituida en órgano preparatorio del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones, en el proyecto de decisión 1 de su informe (A/S-22/2). A fin de agilizar su labor, la Asamblea quizás quiera examinar el programa provisional directamente en sesión plenaria sin remitirlo a la Mesa.

¿Puedo entender que la Asamblea General está de acuerdo con este procedimiento?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo entender entonces que la Asamblea desea aprobar el programa provisional según figura en el documento A/S-22/1?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): En cuanto a la asignación de temas, sobre la base de la decisión tomada por la Asamblea General, todos los temas del

programa serán examinados directamente en sesiones plenarias.

El tema 8 también ha sido asignado al Comité Especial Plenario del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones para su examen, en el entendido de que el debate sobre el tema se celebrará en la Asamblea en sesión plenaria. En virtud del tema 8, el Comité Especial Plenario examinará dos textos, titulados “Proyecto de declaración” y “Estado de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo e iniciativas para la ejecución ulterior”. Ambos textos figuran en el documento A/S-22/2/Add.1.

## **Tema 8 del programa**

### **Examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quiero señalar a la atención de los miembros el documento A/S-22/4, que contiene el informe del Secretario General sobre la reunión de representantes de donantes y de pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrada del 24 al 26 de febrero de 1999.

La Asamblea comenzará ahora el debate sobre el tema 8 del programa.

La Asamblea escuchará primero la declaración que formulará el Presidente de la República de Guyana, Excmo. Sr. Bharrat Jagdeo.

**El Presidente Jagdeo** (*habla en inglés*): En nombre de Grupo de los 77 y China, me complace dirigirme a la Asamblea General en su vigésimo segundo período extraordinario de sesiones, que ha sido convocado para examinar la ejecución del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Estos debates pueden servir para resaltar las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo y para señalar los retos que enfrenta la comunidad internacional para evaluar de manera eficaz su desarrollo sostenible.

Queremos agradecer al Presidente de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Sr. Simon Upton, sus esfuerzos incansables al dirigir la labor de la Comisión a fin de prepararse para este período de sesiones.

La Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo lanzó un desafío a la conciencia de la comunidad internacional. La Declaración de Barbados generó grandes esperanzas para los pueblos que viven en los Estados que allí se describían como especialmente vulnerables a los desastres naturales y ambientales, y que cuentan con una capacidad limitada de respuesta a dichos desastres y de recuperación tras ellos.

Cinco años más tarde, la vulnerabilidad respecto de los fenómenos naturales y los choques económicos externos sigue siendo total. En un reciente proyecto de informe del Banco Mundial se ha llegado a afirmar que los Estados pequeños no son diferentes a los Estados grandes, pero quien vive en ellos sabe que sí lo son. Sin embargo, ese es el entorno en el que nos hemos reunido para examinar y evaluar nuestros resultados en la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los de litoral bajo, no sólo son vulnerables a los desastres naturales, sino que también son vulnerables a las crecientes presiones impuestas por el proceso de mundialización, que amplía la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La mundialización y la liberalización se han combinado para aumentar significativamente la volatilidad de los ingresos de estos países.

Es indispensable que la comunidad internacional se ocupe de las limitaciones y vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo y facilite su integración a la economía mundial. Deben recibir ayuda para mejorar su competitividad, su acceso a los mercados, la diversificación de sus economías y su capacidad de participar eficazmente en el comercio multilateral a través de disposiciones y medidas concretas.

En general, los pequeños Estados insulares en desarrollo han tratado de cumplir sus responsabilidades lo mejor que han podido. Tenemos que reconocer los programas singulares que llevan a cabo la población local y las comunidades locales en los pequeños Estados insulares. Se han hecho muchos adelantos en las esferas del cambio climático, las campañas contra los ensayos nucleares, el turismo sostenible y la ampliación de las zonas protegidas.

La función de liderazgo cada vez más importante que los pequeños Estados insulares pueden desempeñar queda demostrada con las iniciativas valerosas para realizar campañas de protección y preservación del ambiente natural, tanto a nivel nacional como en foros internacionales.

También se debe reconocer el papel que desempeñan las organizaciones no gubernamentales y regionales, especialmente en lo que se refiere a sus esfuerzos por obtener del extranjero recursos y transferencias de asistencia técnica especializada y aumentar su capacidad. Dichas medidas deben recibir el pleno apoyo de la comunidad internacional.

El Grupo de los 77 y China conceden gran importancia al concepto según el cual se reconoce al Mar Caribe como un área especial en el contexto del desarrollo sostenible. Creemos que al pedir a la comunidad internacional que reconozca la validez de este concepto, los países en desarrollo han tomado nuevamente la iniciativa para definir el programa de desarrollo sostenible. El hecho de que los Estados insulares y ribereños dependan mucho de sus recursos costeros y marinos ha llevado a que se identifique la necesidad de una gestión coordinada y sostenible del océano. No voy a negar que el Grupo de los 77 y China se sienten muy desalentados por la reacción negativa que ha recibido esta propuesta. Sin embargo, seguimos firmemente convencidos de que un intercambio más sustantivo llevará a un apoyo más amplio a este concepto.

Si bien los pequeños Estados insulares en desarrollo siempre han reconocido que la ejecución del Programa de Acción de Barbados es principalmente responsabilidad suya, del mismo modo, los demás miembros de la comunidad internacional deben reconocer que a ellos también les afecta un medio ambiente mundial estable y seguro. El compromiso de los pequeños Estados insulares en desarrollo no ha recibido los recursos prometidos por los países industrializados para cumplir con la parte que les corresponde en la asociación para el medio ambiente y el desarrollo.

A menos que se resuelvan los problemas intersectoriales, incluidos principalmente las finanzas, el comercio y la transferencia de tecnología, las medidas propuestas no podrán hacerse realidad. Esas propuestas están dirigidas hacia medidas específicas, y debemos responsabilizarnos de garantizar que los



esfuerzos realizados hasta ahora no resulten en declaraciones de buenas intenciones que están necesitadas, una vez más, de recursos.

En este período de sesiones se deben reafirmar de manera inequívoca las prioridades de la comunidad internacional y del Programa de Acción de Barbados como el modelo de desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se debe renovar la promesa de proporcionar recursos suficientes para permitir a los pequeños Estados insulares en desarrollo ejecutar plenamente las estrategias de desarrollo sostenible.

Esperamos que las señales positivas que se dieron en la conferencia de donantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrada en marzo, se concreten a fin de contener la reducción y cumplir con los compromisos contraídos en Río, de proporcionar medios eficaces, incluidos recursos financieros suficientes, predecibles, nuevos y adicionales.

Por lo tanto, queremos aprovechar esta oportunidad para renovar el compromiso del Grupo de los 77 y China respecto de la ejecución rápida y eficaz de la Declaración de Barbados.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco su declaración al Presidente de la República de Guyana.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Primer Ministro del Estado Independiente de Samoa Occidental, Su Excelencia El Honorable Tuilaepa Sailele Malielegaoi.

**Sr. Malielegaoi** (Samoa) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los 43 países miembros de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS).

Naturalmente, apoyamos y refrendamos la declaración formulada por el Presidente del Grupo de los 77. Nos complace dar la bienvenida a las Naciones Unidas a tres miembros de larga data de la AOSIS: la República de Kiribati, la República de Nauru y el Reino de Tonga.

Hace solamente cinco años convinimos en el ambicioso Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Creo que todos podemos decir que hemos hecho lo que hemos podido para ejecutar este amplio Programa, que resalta la compleja multitud de retos que enfrentan nuestras islas y comunidades.

Se podría pensar que examinar los progresos alcanzados sería una tarea relativamente fácil. Sin embargo, las negociaciones no han sido fáciles, y creo que debemos formularnos algunas preguntas.

Es importante que nos preguntemos: ¿? por qué ha sido difícil? Es importante que nos preguntemos: ¿? es el mensaje que estamos enviando a los pueblos del mundo un mensaje poderoso? y, en definitiva, es indispensable que nos preguntemos: ¿? tenemos una visión común de nuestro futuro, un futuro mundial del cual las islas, su gente, culturas y entornos son parte integrante?

Naturalmente, la disponibilidad de información debe controlar cualquier proceso de examen y evaluación. Quizás este fue un factor en las negociaciones. De hecho, nuestros países aceptarían la necesidad de garantizar, para el futuro, que se mantengan de manera adecuada datos apropiados y exactos y que se pueda acceder ampliamente a ellos. Sin embargo, es posible que otro motivo, quizás uno más importante, se relacione con la aplicación o, quizás, la renuencia a aplicar el criterio de “caso especial” a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Permítaseme decir que la naturaleza de este caso especial evolucionó a partir de la Cumbre para la Tierra, celebrada en Río en 1992, y todos la aceptamos en Barbados, en 1994. Los pequeños Estados insulares en desarrollo son ecológicamente frágiles y económicamente vulnerables. Sobre esa base se reconocen como un caso especial tanto con relación al medio ambiente como al desarrollo. La esencia misma de este caso especial no ha cambiado. Es la aplicación la que ahora resulta problemática.

Se ha invertido mucho esfuerzo en identificar las preocupaciones y prioridades para el desarrollo sostenible de nuestras islas. De esto es de lo que trata el Programa de Acción de Barbados. Nuestra alegación más seria ante la Asamblea es que el Programa merece una respuesta adecuada. No se construye un barco de pesca para no ir a pescar. Sin embargo, a diferencia del pescador que conoce sus zonas de pesca acostumbradas, los Estados insulares que se encuentran en un mundo en rápido proceso de mundialización se encuentran ahora en aguas desconocidas. Al aceptar la realidad, esperamos cambios, quizás cambios radicales, en la forma en que vivimos, tanto local como mundialmente. Somos conscientes de que las

soluciones no se producirán de la noche a la mañana. Sin embargo, también esperamos de la comunidad internacional comprensión y apoyo para las consecuencias que dichos cambios tendrán en nuestras economías y entornos.

Para que no se malinterprete nuestro objetivo, quiero aclarar la determinación de todos los Estados insulares de reclamar la titularidad del Programa de Acción de Barbados, y la aceptación de su responsabilidad primordial respecto del desarrollo sostenible. Su primera preferencia es fortaleza y autosuficiencia. Sin embargo, tienen vulnerabilidades condicionadas por su pequeñez y su condición de “islas” y los problemas de desarrollo y del medio ambiente que enfrentan son de proporciones verdaderamente mundiales. Es en este sentido específico en el que pretendemos que se aplique el criterio del caso especial.

Al examinar los logros, me enorgullece decir que se han logrado progresos reales, aunque no significativos, a nivel nacional, para avanzar hacia el desarrollo sostenible. Esto es parte del poderoso mensaje que prometimos en Barbados. Como islas en todo el mundo podemos sentirnos orgullosos de que en cinco años hayamos hecho todo lo posible por convertir en hechos las palabras. Durante este tiempo se han creado asociaciones fuertes tanto dentro de nuestros países como dentro de nuestras regiones. Con respecto a las islas, creo que podemos decir que todos tenemos un objetivo común. De hecho, lo estamos intentando. Sin embargo, en un sentido mundial, es necesario garantizar que se reconozca que, de hecho, el programa de las pequeñas islas es el programa de todos. Este será el mensaje más poderoso.

Para los pequeños Estados insulares en desarrollo aún quedan muchos retos fundamentales que son esenciales en este programa común. El poder del mensaje será medido por la forma en que abordemos estos retos; por la forma en que la comunidad internacional conceda una mayor prioridad a las peligrosas amenazas del calentamiento atmosférico y el aumento del nivel del mar y por cómo los países desarrollados aumenten sus esfuerzos por reducir sus emisiones de gases causantes del efecto de invernadero; y por la forma en que un enfoque coherente de la gestión de los océanos se convierta en primera prioridad para que podamos administrar sabiamente este inmenso patrimonio mundial —este es el mensaje esencial de la resolución sobre el mar

especial del Caribe— y por la manera de garantizar que las economías vulnerables de los pequeños Estados insulares no queden marginadas del proceso de mundialización ni de liberalización comercial. Naturalmente, este no es solamente un programa sobre amenazas externas. La acción a nivel nacional, apoyada por instituciones regionales y subregionales eficientes, debe seguir ocupándose de los problemas fundamentales para nuestro desarrollo.

Será importante mantener la colaboración para que podamos alentar nuevas inversiones y la creación de empleos basados en la gestión sostenible de nuestros limitados recursos naturales. Esto es especialmente cierto en las esferas de la energía renovable, el desarrollo del turismo sostenible, la agricultura y la pesca, los recursos costeros y marinos, los recursos de biodiversidad y los recursos de agua dulce.

Creo que las soluciones que las comunidades insulares identifiquen en colaboración con la comunidad internacional ayudarán a otros a encarar problemas mundiales similares. Con este fin, nuestras naciones insulares esperan de la comunidad internacional y del sistema de las Naciones Unidas un compromiso y apoyo plenos para ayudar a nuestros países a encontrar y poner en práctica soluciones. Las dificultades que encaramos son de naturaleza mundial, y requieren respuestas mundiales.

Para asegurarnos de que podamos intercambiar las lecciones aprendidas —para asegurarnos de que sigamos actuando como socios plenos— los pequeños Estados insulares tendrán que participar en todos los foros internacionales pertinentes. Desde el punto de vista político internacional, nuestra representación no es insignificante, y creo que podemos hacer contribuciones importantes y valiosas sobre muchos temas.

Se necesitarán nuevas medidas de fomento de la capacidad, especialmente en esferas importantes para los planes nacionales de desarrollo sostenible. Nuestra situación oceánica y nuestro aislamiento relativo significan que son absolutamente vitales sistemas de comunicación modernos y adecuados. Esto debe incluir un mayor desarrollo de la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNET). La SIDSNET ya está demostrando ser un vehículo esencial para la comunicación, la cooperación y para compartir información e ideas. A nivel internacional, las partes de la Alianza de los Estados Insulares

Pequeños (AOSIS) no tienen duda de la necesidad de contar con representantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo que sean designados como centros de coordinación, al menos dentro de los principales organismos de las Naciones Unidas.

En este sentido, la AOSIS agradece profundamente que el Gobierno de Noruega esté dispuesto a ayudar a fortalecer la Dependencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Esta es una medida sumamente generosa que se ocupa directamente de la necesidad fundamental de contar con una capacidad dentro del sistema de las Naciones Unidas dedicada a garantizar que se brinden asesoría y servicios de calidad a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

De manera que nuestro mensaje debe estar orientado a la adopción de medidas; debe tener tanto amplitud como vigor. No podemos negar el caso especial que existe en cuanto al medio ambiente y el desarrollo para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se debe aplicar de manera sensata en una amplia gama de foros y circunstancias para garantizar la participación plena y eficaz de las islas en la economía mundial y asegurar que los medios ambientes insulares se gestionen de manera sostenible. Todos debemos comprometernos con este objetivo común.

Si nuestro mensaje es de verdad poderoso, entonces todos estaremos bien preparados para realizar un nuevo examen del Programa de Acción de Barbados, así como de las decisiones del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en el año 2004.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora una declaración del Vicepresidente de la República de Palau, Excmo. Sr. Tommy Remengesau.

**Sr. Remengesau** (Palau) (*habla en inglés*): Palau se suma a todos para expresar nuestro gran agradecimiento por este período extraordinario de sesiones centrado en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Hoy me siento mejor al saber que mi presencia no es solamente un punto en un mapa sino una parte de una comunidad de naciones que son responsables de una gran parte de los océanos y mares del mundo y de sus recursos.

Hemos recorrido mucho camino desde que empezáramos a expresar de forma fragmentada nuestras preocupaciones singulares en los foros regionales y ahora en este foro internacional singular. Nos alienta que se expresen a este nivel el reconocimiento y el compromiso internacionales respecto del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Hacemos un llamamiento a este órgano para que mantenga la atención en las cuestiones que examinamos y para que siga buscando el diálogo, las negociaciones y las estrategias con países donantes e instituciones financieras. Sin embargo, seguimos sintiéndonos un poco frustrados, desalentados y también impotentes ante el grado de acción—o, más bien, de inacción— de nuestros asociados donantes para cumplir con los principios y compromisos sobre el desarrollo sostenible consagrados en la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Programa de Acción de Barbados, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Programa 21, la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kioto. Esperamos que en su vigésimo segundo período extraordinario de sesiones la Asamblea General logre mejorar la cooperación y la relación entre los Estados donantes y los pequeños Estados insulares en desarrollo de manera que podamos convertirnos en verdaderos interlocutores en el desarrollo sostenible.

Sin embargo, tenemos algunas cosas positivas que reportar, ya que hemos tomado medidas para traducir algunos de los principios profundos del Programa de Acción de Barbados en políticas y acciones. Los Estados Unidos y el Japón pusieron en marcha el Programa Común de Cooperación en una Perspectiva Mundial, incorporando la conservación de los arrecifes de coral al capítulo 17 del Programa 21, que fue adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Esto resultó en la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral, de 1995, en virtud de la cual la República de Palau fue escogida como la sede de un centro internacional de investigación sobre arrecifes de coral.

La construcción de este centro está siendo financiada por donaciones japonesas, y los Estados Unidos proporcionarán asistencia técnica y de capacitación. El centro, que se espera quede terminado el próximo año, servirá de foro para la investigación y la educación internacional sobre los arrecifes de coral,

y está destinado a mejorar la gestión y conservación de los arrecifes de Palau y del mundo.

Además, el centro está complementado con la promulgación de leyes nacionales, como la Ley sobre el patrimonio natural, la Ley sobre protección marina y la Ley sobre especies en peligro de extinción. Este servicio será parte de la Red Mundial de Vigilancia de los Arrecifes de Coral. La República de Palau invita a la comunidad internacional a que trabaje con nosotros para estudiar, entender y educar a otras regiones y a la comunidad internacional sobre los arrecifes y su frágil ecosistema.

Además, gran parte de nuestro territorio y de nuestras regiones de mangle, bahía y costas han sido designadas por medio de legislación estatal como terrenos de conservación y preservación. Nuestras leyes y cultura tradicionales también siguen firmes hoy en apoyo del desarrollo sostenible. Sin embargo, es en la esfera de las fuerzas externas que están más allá de nuestro control en la que somos más vulnerables, como las fuerzas industriales responsables de los cambios climáticos y los desastres naturales.

Hacemos un llamamiento a las naciones desarrolladas del mundo para que avancen en sus compromisos y obligaciones morales respecto de la energía sustitutiva y el respeto de las normas relativas al medio ambiente. Instamos a los países e instituciones donantes a que proporcionen el capital tan necesario para ejecutar el ya adoptado Programa de Acción sobre el desarrollo sostenible.

Pedimos también que haya sensibilidad en el mundo y comprensión humana respecto de la singularidad y las limitaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En toda justicia, el Programa de Acción de Barbados sobre el desarrollo sostenible también requiere que se pongan en vigor y se ejecuten políticas internas utilizando recursos locales. Esto es tan importante como la asistencia y las medidas que se piden de las naciones industrializadas, que no dependen de nosotros.

Respecto de la cuestión de los materiales y desechos nucleares, Palau se enorgullece de su prohibición constitucional del almacenamiento, utilización, eliminación y transbordo de materiales y desechos nucleares dentro de las 200 millas de su archipiélago. Nos sumamos al llamamiento en pro del respeto y acatamiento internacionales de esta prohibición. No es difícil imaginar el sufrimiento de

nuestro pequeño Estado insular y la aniquilación total de nuestra existencia misma si ocurriera un accidente.

La República de Palau desea asociarse con el comunicado adoptado el 25 de setiembre de 1999 durante la Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS).

Se espera que el siglo XXI sea la “era económica”. Rezamos para que el valor monetario no desplace los valores humanos y el mundo comprenda que el futuro de los “hermanos pequeños” es también el futuro de sus hermanos mayores y que, en definitiva, la supervivencia del mundo depende de todos nosotros, grandes y pequeños.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco su declaración al Vicepresidente de la República de Palau.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Presidente de la República de Chipre, Excmo. Sr. Glafcos Clerides,

**El Presidente Clerides** (*habla en inglés*): Tengo el gran placer de dirigirme a la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones en donde participan los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños. Chipre considera que la celebración de este período de sesiones es muy importante porque nos brinda a nosotros, los pequeños Estados insulares, la oportunidad de plantear algunas preocupaciones y debatir cuestiones que en general son importantes para la comunidad internacional y, más concretamente, son cruciales para el futuro desarrollo económico y social de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Este período de sesiones también nos proporciona un foro para examinar los logros alcanzados en la ejecución de la Declaración y Programa de Acción de Barbados y manifestar nuestra decepción por los resultados obtenidos hasta ahora. En el Programa se pedía la estrecha cooperación de la comunidad internacional con los pequeños Estados insulares en desarrollo para abordar las cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible de los Estados insulares. Esto surgió al comprender que estos Estados son extremadamente vulnerables a los desastres ambientales naturales, que afectan negativamente a sus economías en desarrollo.

La mayoría de los problemas que enfrentan los pequeños Estados se deben a los cambios climáticos,

que a su vez se deben principalmente a las emisiones de dióxido de carbono de los países desarrollados. Por lo tanto, existe una responsabilidad compartida, y se deben hacer esfuerzos conjuntos para encontrar las mejores soluciones que beneficien a la humanidad en su conjunto.

Partiendo de los documentos de la Cumbre de Río y del Programa de Acción de Barbados, Chipre ha adoptado un plan de acción ambiental, concebido para proteger el medio ambiente, y un plan de desarrollo estratégico que tiene por finalidad evaluar y mejorar constantemente las políticas sociales y económicas. Nuestra política social se centra en el medio ambiente, la protección de nuestro patrimonio cultural y la mejora general del nivel de vida, que fueron esferas afectadas por los trágicos acontecimientos de la invasión turca de 1974.

La cooperación y la coordinación entre los pequeños Estados es sumamente importante. Al respecto, mi país está dispuesto a compartir con otros pequeños Estados su experiencia y sus conocimientos en esferas que les sean de interés directo, como la energía solar, el turismo sostenible y la planificación.

Sin embargo, igualmente importante es la cooperación, la asistencia y la responsabilidad compartida por la comunidad internacional. Es fundamental el apoyo a iniciativas y mecanismos adecuados para fortalecer la cooperación regional, nacional e internacional a fin de prevenir y reducir los desastres naturales.

Además, a la luz de la constante gravedad de los problemas de la deuda que enfrentan muchos países, entre ellos muchos pequeños Estados insulares, ha llegado el momento de que la comunidad internacional aumente aún más sus esfuerzos para remediar la situación.

Otra fuente de preocupación para los pequeños Estados insulares es su vulnerabilidad frente a las amenazas a su seguridad que provienen de sus vecinos más grandes y fuertes. El ejemplo de Chipre es muestra de los peligros inherentes que enfrentan los países pequeños en un mundo dominado por el poderío militar y no por los principios del derecho internacional y la justicia. Durante 25 años el 37% del territorio de Chipre ha estado bajo ocupación militar extranjera, y se está tratando de consolidar la división de la isla. Se están violando los derechos humanos de sus dos comunidades, los grecochipriotas se ven obligados a

vivir como refugiados en su propio país, y los turcochipriotas tienen que emigrar para evitar las nefastas consecuencias de la importación de colonos de Turquía oriental.

Los reiterados esfuerzos realizados bajo los auspicios de las Naciones Unidas no han logrado la deseada solución del problema chipriota debido a la intransigencia de la parte turca. Estamos en vísperas de la iniciativa más importante para la comunidad internacional, y se espera que el Secretario General invite pronto a ambas partes a negociar. La parte grecochipriota participará con espíritu de buena voluntad, coraje y un deseo auténtico de encontrar una solución duradera para el problema de Chipre, basada en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Instamos a la parte turca a que responda positivamente al llamamiento del Grupo de los Ocho, el Consejo de Seguridad, la Unión Europea y el Movimiento No Alineado para que entable negociaciones bajo los auspicios del Secretario General y considere las negociaciones como una oportunidad de lograr un futuro común de prosperidad, dignidad y respeto de los derechos humanos de todos los chipriotas, sin discriminación alguna.

Hablando en nombre de los Estados pequeños, quiero subrayar que es indispensable que el problema de Chipre se solucione de manera justa. Una solución injusta creará un mal precedente. Los Estados pequeños nunca se sentirán seguros ni confiarán en los sistemas colectivos de seguridad o en el mecanismo de arreglo pacífico consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

Con la llegada del nuevo milenio, cooperemos todos para crear el clima necesario para ayudar a los pequeños Estados insulares a hacer frente a sus retos, sean preocupaciones de seguridad, problemas económicos o prioridades ambientales. Debemos pasar del reconocimiento y la conciencia de la existencia de los problemas a las medidas prácticas a fin de solucionar los problemas agudos que enfrentan actualmente los pequeños Estados insulares. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de ayudar a sus miembros pequeños a satisfacer sus necesidades y brindarles las oportunidades para desarrollarse y prosperar en un mundo sumamente interdependiente.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco su declaración al Presidente de la República de Chipre.

La Asamblea escuchará ahora la declaración del Presidente de los Estados Federados de Micronesia, Excmo. Sr. Leo Amy Falcam.

**El Presidente Falcam** (*habla en inglés*): Cuando mi país se unió a las Naciones Unidas, en 1991, la Cumbre de Río no era más que una idea vaga. En esos momentos se llevaban a cabo negociaciones sobre el cambio climático. Sin embargo, la idea de que los pequeños Estados insulares recibirían un reconocimiento especial parecía radical. Cualquiera que sugiriera entonces que el mundo eventualmente se reuniría para celebrar una conferencia específicamente sobre la situación de los pequeños Estados insulares habría sido considerado un soñador. ¿Quién podría haber imaginado que se presentaría un programa de acción, y que en 1999 se examinarían sus progresos en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas? Sin embargo, eso es exactamente lo que estamos haciendo ahora y, por lo tanto, debemos dar las gracias a los muchos representantes y oficiales, pasados y presentes, cuya ardua labor y dedicación han hecho posible que estemos reunidos hoy.

Los temas que estamos examinando no sólo son pertinentes para el papel que desempeñan las Naciones Unidas en la esfera humanitaria en virtud de la Carta, sino que también son fundamentales para todas las naciones. Se trata de una excelente oportunidad para hacer avanzar el trabajo que se está realizando y alentar medidas aún más firmes a medida que entramos al siglo XXI. En conjunto, mi Gobierno opina que la ejecución del Programa de Acción de Barbados ha sido lenta. Por ejemplo, en los últimos cinco años los pequeños Estados insulares han experimentado una disminución significativa de la asistencia oficial para el desarrollo. El Gobierno de los Estados Federados de Micronesia asistió con muchas esperanzas a la reciente conferencia de donantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En ese momento presentamos las medidas amplias que habíamos tomado para lograr la sostenibilidad y subrayamos las necesidades no satisfechas cuyo logro consideramos crítico para la creación de la capacidad y el fortalecimiento institucional. Estamos ansiosos por pasar a la siguiente etapa y esperamos que este período de sesiones brinde el ímpetu para poner en marcha el proceso.

Lamentablemente, la modernización nos ha alejado aún más de nuestras prácticas sostenibles tradicionales, pero el mandato del Programa de Acción

de Barbados nos permite enfrentar el futuro con esperanza y confianza. Me complace informar de que mi pueblo y Gobierno ya se han embarcado en este nuevo viaje. Por ejemplo, aunque han sido dolorosas y difíciles, hemos llevado a cabo ajustes y reformas estructurales que incluyen una drástica reducción del aparato del gobierno. El Vicepresidente de los Estados Federados de Micronesia preside un Consejo sobre desarrollo sostenible que vigila la aplicación de mecanismos sostenibles en la nación. En 1995 celebramos nuestras primeras reuniones cumbre nacionales y estatales, y el mes pasado concluyó la segunda cumbre económica para evaluar nuestro progreso. Mi Gobierno también ha utilizado la asistencia exterior para la planificación y gestión de políticas económicas sólidas. Esta función eventualmente se integrará en el Gobierno y se desarrollará dentro del mismo. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo también ha sido decisivo para hacer posible el desarrollo de la capacidad institucional del sector privado.

La plena realización de dichas iniciativas depende de la voluntad política del Gobierno y de que esté dispuesto a tomar medidas difíciles, a pesar de los grandes riesgos políticos. También depende de la asistencia financiera y técnica constante de nuestros donantes bilaterales, regionales y multilaterales. Para decirlo directamente, las islas necesitan ayuda y seguirán necesiéndola. Debemos tomar medidas positivas y urgentes respecto de estas cuestiones críticas porque si no lo hacemos las islas pequeñas servirán sólo de ejemplos desastrosos de la complacencia e inacción mundiales. Como declaré la semana pasada en la Asamblea General, la actitud de que no está pasando nada respecto de cuestiones mundiales críticas ya no es adecuada.

Debo reconocer las señales del progreso alcanzado bajo el Programa de Acción de Barbados. Aunque el progreso ha sido lento, estamos comenzando a ver algunos beneficios a través de instituciones como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La palabra "adaptación" ya no se considera una mala palabra en el contexto de la Convención sobre los Cambios Climáticos. Las consecuencias mortales de los arrecifes de coral en deterioro, la gestión inadecuada de la pesca y los recursos inadecuados de agua dulce han sido incluidas en el programa mundial.

Tengo una última preocupación. Muchos donantes parecen estar contentos con agrupar a nuestros pequeños Estados insulares en una categoría general. Solamente en la región del Pacífico se pueden encontrar atolones de coral de baja altitud, islas volcánicas de elevada altura, climas desérticos y bosques tropicales. Los Estados insulares tienen diversas características y se deben abordar por separado. La asistencia para el desarrollo debe basarse no solamente en las cifras estáticas del producto interno bruto o de población. También debe adaptarse a las diversas características terrestres y marítimas que contribuyen a la singularidad de cada nación insular.

Las decisiones que hay que tomar son difíciles. Por ello, hago un llamamiento a los donantes que tan generosamente han apoyado el Programa de Acción de Barbados y espero fervientemente que todas las naciones actúen con el sentido de urgencia que exige en la actualidad nuestra realidad mundial. Con el apoyo y aliento constantes de esta gran Organización y de la comunidad donante, nuestros problemas pueden ser superados.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco su declaración al Presidente de los Estados Federados de Micronesia.

Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Myanmar, Sr. Win Aung.

**Sr. Aung** (Myanmar) (*habla en inglés*): Es para mí un gran honor y placer tener esta oportunidad de participar en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Así como tomamos conocimiento de las necesidades particulares de los sectores vulnerables de nuestras poblaciones a nivel nacional y a nivel mundial, somos igualmente conscientes de las necesidades especiales de los Estados miembros más vulnerables de la comunidad internacional. Esa conciencia llevó a la comunidad internacional, en 1994, en Bridgetown, Barbados, a adoptar el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Ese Programa constituye el modelo más importante adoptado por la comunidad internacional para el desarrollo sostenible de esos Estados singulares. Deseo aprovechar esta

oportunidad para expresar nuestro firme apoyo a la aplicación más activa del Programa.

El desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo es más que una simple cuestión de desarrollo; es una cuestión de supervivencia, que merece la máxima atención de la comunidad internacional, como cuestión de urgencia, debido a los problemas singulares y a la vulnerabilidad de dichos Estados. El Programa de Acción de Barbados contiene compromisos vinculantes que tienen que cumplirse plenamente. El Programa no puede ejecutarse plenamente sin que la comunidad internacional cumpla esos firmes compromisos.

La ejecución eficaz del Programa de Acción se ha visto obstaculizada principalmente por factores que están fuera del control de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Los principales factores incluyen, entre otros, recursos financieros y humanos insuficientes y una capacidad institucional inadecuada. Por ese motivo, es imperioso de que la comunidad internacional ayude a los pequeños Estados insulares en desarrollo a eliminar dichos factores mediante la entrega de recursos financieros adicionales adecuados y previsibles. Por otra parte, según fueran alentados por los donantes, los pequeños Estados insulares en desarrollo deben identificar sus esferas prioritarias, las que necesitan atención urgente, de conformidad con sus objetivos nacionales. De esa forma, el financiamiento de los proyectos más importantes de las esferas prioritarias del país interesado puede recibir una mayor atención. Al respecto, los mecanismos establecidos a nivel bilateral entre los países interesados y los donantes son, a nuestro juicio, canales eficaces para realizar consultas sobre proyectos de importancia inmediata a nivel regional. Así, la coordinación y la cooperación entre los centros de actividades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la creación de mecanismos regionales permanentes de aplicación, el fortalecimiento de los arreglos regionales existentes y la adopción de un criterio amplio sobre participación para determinar las necesidades y prioridades específicas son todos pasos importantes que acelerarían la ejecución del Programa de Acción de Barbados.

Todos los componentes del Programa han sido examinados en varias ocasiones. Del mismo modo, se ha evaluado el progreso logrado en la ejecución del Programa. Como resultado de estas revisiones hemos podido identificar esferas que requieren atención urgente. Además, el examen del proceso ha resaltado

las limitaciones y prioridades concretas de cada pequeño Estado insular en desarrollo. Es alentador que, a fin de cumplir sus compromisos en virtud del Programa, estos Estados hayan hecho esfuerzos enormes. Esos esfuerzos son realmente encomiables. Sin embargo, la cuestión de los recursos financieros sigue siendo crucial para permitir a los pequeños Estados insulares en desarrollo ocuparse de una amplia gama de esferas prioritarias. Ha llegado el momento de que las instituciones financieras internacionales y los donantes bilaterales y multilaterales se ocupen de esta cuestión como tema prioritario. Por lo tanto, la disposición de las instituciones financieras más importantes a dar muestras de flexibilidad al estudiar medios para ayudar a los pequeños Estados insulares es un paso en la dirección correcta. Creemos firmemente que este período de sesiones histórico brindará la oportunidad de forjar una asociación más fuerte sobre una base más firme y previsible.

Si se me permite usar una analogía, los pequeños Estados insulares en desarrollo son como niños sobre piernas inseguras. Corresponde a la comunidad internacional alimentarlos, alentarlos y ayudarlos a ponerse de pie solos. Insto a todos los interesados no sólo a renovar sino también a cumplir sus compromisos respecto de la ejecución completa y plena del Programa de Acción.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores de México, Sra. Rosario Green.

**Sra. Green** (México): Mi delegación desea expresar su beneplácito por la celebración de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a examinar y a evaluar la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El tema que nos convoca es prioritario para el conjunto de las naciones. Por ello, México reafirma hoy su compromiso con las políticas y acciones encaminadas a fortalecer las medidas que todos los países, incluyendo los pequeños Estados insulares, instrumentan para conciliar el crecimiento económico con la preservación del medio ambiente.

Permítaseme, en este sentido, compartir con la Asamblea la experiencia de cooperación de mi país con los Estados insulares del Caribe. Con estas naciones, que constituyen nuestra tercera frontera, nos unen vínculos históricos, geográficos, políticos, económicos

y culturales de especial significado. Con ellas trabajamos de manera conjunta para desarrollar esquemas de colaboración y mecanismos de diálogo, tanto a nivel bilateral como regional, a partir de convenios de cooperación técnica, científica, cultural y educativa. Regionalmente, además, nuestra presencia como observadores en la Comunidad del Caribe (CARICOM) y nuestra pertenencia de pleno derecho a la Asociación de Estados del Caribe (AEC) hablan de nuestro compromiso.

Concretamente, en el marco de la segunda reunión cumbre de la Asociación de Estados del Caribe, celebrada en la República Dominicana, en abril de este año, los Cancilleres firmamos un acuerdo de cooperación regional en materia de desastres naturales. Con este espíritu, México ha promovido la realización de cuatro proyectos sobre la prevención de desastres de origen natural en colaboración con el Centro Caribeño de Investigación y Manejo de Desastres de la Universidad de las Indias Occidentales.

Adicionalmente, en mi intervención en el debate general, propuse la urgencia de contar con una división internacional del trabajo en materia de atención a los desastres naturales que sea a la vez creativa y eficaz; una división internacional del trabajo que nos ayude a enfrentar de manera más rápida y oportuna las necesidades de las poblaciones afectadas por este tipo de fenómenos; una división internacional del trabajo que establezca un sistema ágil y apropiado que nos permita aprovechar mejor la cooperación internacional en todas sus fases, desde la prevención y la alerta temprana hasta la emergencia y la mitigación, sin descuidar la rehabilitación ni la reconstrucción. Para ello hemos solicitado al Secretario General que instruya a nuestra Organización para que asuma su responsabilidad y liderazgo en este empeño.

En otro orden de ideas, México, en su calidad de Presidente del Comité Especial de Turismo de la Asociación de Estados del Caribe ha impulsado con vigor el que hasta la fecha es su principal proyecto: el establecimiento de una zona de turismo sustentable en el Caribe. En la actualidad, México ocupa, además, la presidencia del Fondo Especial de la Asociación de Estados del Caribe y la vicepresidencia del Comité Especial para la Protección y Conservación del Medio Ambiente y del Mar Caribe.



En ambos foros, el Gobierno de México trabaja con voluntad y vocación solidarias para contribuir a la preservación de este importante hábitat.

Permítaseme compartir con los representantes algunas reflexiones de mi delegación sobre la instrumentación del Programa de Acción de Barbados, que tenemos ante nosotros.

En primer lugar, consideramos que es necesario contar con mecanismos de financiamiento que pongan a nuestro alcance recursos económicos adicionales. De esta forma evitaremos que su cabal implementación se vea obstaculizada.

En segundo lugar, estimamos imprescindible fomentar nuevos esquemas de colaboración y formas inéditas de asociación para impulsar una auténtica cooperación con los pequeños Estados insulares en desarrollo.

En tercer lugar, mi Gobierno considera esencial el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de cambio climático, diversidad biológica y desertificación ya que para el conjunto de estos países la solución de los problemas ambientales globales está estrechamente vinculada con su supervivencia. Estamos igualmente comprometidos con el mecanismo de desarrollo limpio, previsto en el Protocolo de Kioto, para facilitar la cooperación entre los países en desarrollo y aquellos más avanzados. Consideramos además que el protocolo sobre bioseguridad, que actualmente se está negociando, contribuirá a conciliar los objetivos de protección de la riqueza biológica y aprovechamiento de los beneficios derivados de las biotecnologías.

Mi delegación está convencida de que ha llegado el momento de afrontar el reto de encontrar fórmulas novedosas y realistas para impulsar el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares. No podemos posponerlo más.

México desea expresar su apoyo al Programa de Acción de Barbados y ofrece su solidaridad para coadyuvar en el cumplimiento de sus objetivos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Excmo. Sr. Boris Tarasyuk.

**Sr. Tarasyuk** (Ucrania) (*habla en inglés*): Hoy estamos examinando uno de los problemas más acuciantes del programa mundial. Las lecciones

aprendidas en el proceso de ejecución de las decisiones adoptadas en Bridgetown hace cinco años demuestran claramente el carácter vital y mundial de las metas identificadas en la Declaración y Programa de Acción de Barbados. Los problemas de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la promoción de su desarrollo sostenible se han convertido gradualmente en prioridades para los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

Este singular grupo de Estados enfrenta ahoranuevos desafíos causados por acontecimientos mundiales económicos y ecológicos. Al abrir amplias oportunidades para la integración de los pequeños Estados insulares en el espacio económico mundial, la mundialización ha hecho que el éxito de sus políticas económicas dependa del comercio exterior. Sin embargo, el ritmo de la liberalización comercial de los últimos años, la lejanía de los países insulares de los principales mercados y centros financieros y comerciales y el impacto negativo de las recientes crisis financieras obstaculizan el logro de las metas fijadas en el Programa de Acción.

Por ese motivo, el riesgo de marginación que se corre mientras se está estableciendo un nuevo orden económico hace necesario que la comunidad mundial concentre su atención en los problemas de este grupo de países desatendidos. Creemos que los factores clave para garantizar la sostenibilidad de su desarrollo son la eliminación de las barreras comerciales, el acceso de los productos de los pequeños Estados insulares a los mercados mundiales y la transferencia preferente de tecnologías ecológicamente racionales.

Ucrania puede entender muy bien los problemas de los pequeños Estados insulares ya que aún estamos haciendo frente a los problemas causados por el desastre de Chernobyl. Aproximadamente 100.000 kilómetros cuadrados de territorio ucraniano han sido contaminados, más de 200.000 personas se han reasentado; cientos han muerto debido a la radiación y miles aún sufren sus consecuencias.

Ucrania también sufre la influencia negativa de algunos de los fenómenos que afectan a los Estados insulares. La zona costera de Ucrania, especialmente la península Crimea, también sufre debido a la contaminación causada por las actividades que desarrolla el hombre en tierra, que afectan a los frágiles ecosistemas costeros. La vulnerabilidad de la economía nacional debido a su apertura y a su dependencia de la

importación de recursos naturales y el impacto negativo que las actividades del hombre tiene en el medio ambiente no constituyen solamente una noción abstracta para mi país en su transición gradual hacia una economía de mercado.

La urgente necesidad de preservar la biodiversidad singular de los ecosistemas costeros y marinos hace necesario aunar los esfuerzos de la comunidad mundial a todos los niveles: mundial, regional, subregional y nacional. Los pequeños Estados insulares en desarrollo están, por naturaleza, expuestos a desastres naturales devastadores, especialmente a fenómenos como El Niño. Creemos que la atenuación exitosa de las consecuencias de dichos desastres depende en gran medida de los esfuerzos bien coordinados de toda la comunidad internacional para compartir sus conocimientos científicos y crear sistemas de alerta temprana y otros mecanismos preventivos para proteger a la población.

En este sentido, consideramos extremadamente importante que se elabore un índice de vulnerabilidad para los pequeños Estados insulares. Este índice debe incluir todos los parámetros necesarios para la creación de un marco favorable para el desarrollo de estos países a través de una mayor cooperación con la comunidad internacional. Creemos que la elaboración de un índice integrado de vulnerabilidad también ayudaría a abordar problemas sociales como la pobreza y el desempleo, que tienen raíces profundas en algunos de los pequeños Estados insulares.

Ucrania, que cuenta con una gran experiencia y métodos avanzados de pronóstico meteorológico y sísmológico a largo plazo, especialmente para las regiones costeras, está dispuesta a desarrollar aún más su cooperación en esta esfera con los pequeños Estados insulares. Nuestras instalaciones espaciales y aéreas para el sondeo a distancia podrían ser utilizadas para la prospección y valoración de los recursos naturales en estos países. También estamos dispuestos a proporcionar nuestra tecnología avanzada y nuestra experiencia para evitar la erosión del litoral, especialmente para diseñar y construir rompeolas. Aparte de esto, Ucrania podría ofrecer la asistencia de su flota de buques científicos para fines de investigación tendientes a preservar los ecosistemas costeros, especialmente los arrecifes de coral.

Nuestro país tiene mucha experiencia en proporcionar amplia capacitación profesional a

ciudadanos de muchos países en desarrollo, incluidos pequeños Estados insulares. Estamos dispuestos a seguir brindando asistencia para capacitar personal proveniente de pequeños Estados insulares en nuestras instituciones educativas y científicas, especialmente en la esfera de la climatología y la meteorología.

Durante los cinco años transcurridos desde la celebración de la Conferencia de Barbados hemos observado los esfuerzos constantes hechos por pequeños Estados insulares en desarrollo para cumplir los compromisos contraídos en virtud del Programa de Acción. Esperamos que este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dé un mayor impulso a la ejecución eficaz del Programa de Acción y a la introducción de mecanismos innovadores para abordar los agudos problemas de esas naciones. Creemos que la plena aplicación de las decisiones de Barbados no sólo promoverá el desarrollo sostenible de este grupo de Estados sino que también contribuirá al progreso social y económico de toda la humanidad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Santa Lucía, Su Excelencia El Honorable George Odlum.

**Sr. Odlum** (Santa Lucía) (*habla en inglés*): Hay una ironía especialmente cruel al referirnos a este período de sesiones como un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para los pequeños Estados insulares en desarrollo. El tratamiento recibido de los países donantes no tiene nada de especial. Hay que admitirlo: somos Estados pequeños, pero en la atmósfera internacional actual uno se pregunta si podemos recibir la calificación de "en desarrollo". Si bien aplaudimos la preocupación que llevó a los Estados Miembros a convocar este período de sesiones de examen, el hecho de que los países desarrollados no hayan participado en el espíritu de cooperación internacional ha marchitado el sueño. Nuestras esperanzas se han evaporado y han quedado como una pasa al sol.

El resumen del examen es que la situación de los pequeños Estados insulares en desarrollo ha cambiado, pero para peor, aumentando la urgencia con que la comunidad internacional debe ocuparse de la crítica situación de desventaja de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Estos Estados son todavía vulnerables a los desastres naturales, que se han intensificado a lo largo de los años, aumentando el alcance de los daños y las muertes en sus pequeñas

masas de tierra y poblaciones. Ha habido grandes daños en la infraestructura y las economías, con altos costos de reconstrucción per cápita que no están al alcance de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

En 1995, el Grupo Intergubernamental sobre cambios climáticos (IPCC) llegó a la conclusión de que había aumentado la temperatura media de la tierra. Para los pequeños Estados insulares en desarrollo esto significa niveles más altos del mar, erosión costera, pérdida de masa terrestre, contaminación de recursos de agua dulce y amenaza para la biodiversidad. Se estima que solamente el Caribe se vería obligado a gastar 1.100 millones de dólares en nuevas construcciones para protegerse del aumento del nivel del mar.

Los estragos causados por los desastres naturales han quedado demostrados gráficamente con lo que ha ocurrido recientemente en Montserrat, Papua Nueva Guinea y las Bahamas, para lo cual ahora se requieren millones de dólares en costos de recuperación. Durante el período comprendido entre 1977 y 1996, 44 pequeños Estados insulares en desarrollo fueron asolados por 153 ciclones o huracanes.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo son también vulnerables a los problemas económicos, externos y no naturales, que incluyen cambios en los precios internacionales de los productos básicos y en la demanda internacional de bienes y servicios, así como la erosión de las preferencias. Datos del decenio de 1980 indican que para 30 pequeños Estados insulares en desarrollo, el flete y los costos de seguro representaron el 13% del valor de las importaciones, mientras que la tasa para los países desarrollados se calculaba en menos del 6%.

Las vulnerabilidades ecológicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo son bien conocidas: las vulnerabilidades naturales sobre las cuales tenemos escaso control, y las vulnerabilidades económicas intrínsecas que debido a nuestra capacidad limitada no podemos abordar. La vulnerabilidad económica más devastadora es la externa y, en consecuencia, está fuera de nuestro control. Sin embargo, es previsible y, curiosamente, la comunidad internacional no la aborda.

La vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo y su desarrollo sostenible deben ubicarse en el contexto actual de la mundialización y la liberalización económica. Santa Lucía es un caso típico

de un pequeño Estado insular en desarrollo vulnerable. En el contexto de la ejecución del Programa de Acción de Barbados, Santa Lucía se ha adherido a varios acuerdos y convenciones regionales e internacionales. En el plano nacional, en nuestra recopilación de leyes figuran muchas piezas de legislación ambiental.

La decisión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) contra el trato preferencial para nuestras bananas en el mercado de la Unión Europea provocó un descenso del 50% de nuestras exportaciones desde 1992 a 1997. Durante ese período, el número de cultivadores activos de banano que participaban en la industria cayó en un 35%. Se espera que 2.200 agricultores salgan de la industria y que esto afecte directamente a 10.000 personas.

En resumen, la pobreza ha aumentado en Santa Lucía, y todavía estamos evaluando las repercusiones sociales, que se manifiestan en la delincuencia, las drogas y la desintegración social. El índice de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo mostró que Santa Lucía tenía el descenso más marcado en el Caribe, bajando 23 lugares, del quincuagésimo octavo el año pasado, al octogésimo primero este año. Estos son los efectos críticos de la mundialización y la liberalización del mercado en Santa Lucía.

El desarrollo sostenible de Santa Lucía y de otros pequeños Estados insulares en desarrollo se ve amenazado por la avaricia de las corporaciones transnacionales que, en la economía mundializada, reemplazan a los gobiernos para fijar las reglas y normas comerciales. Ahora estamos desarrollando empresas y obteniendo el máximo de ganancias, y no desarrollando a las personas. La motivación es la expansión de los mercados y mayores ganancias para las empresas transnacionales, y no el desarrollo de los pueblos o el desarrollo sostenible de los países. En resumen, esta es la mundialización, que los pequeños Estados insulares en desarrollo están forzados a aceptar como la única opción para el desarrollo y el crecimiento futuros.

Es un mundo en proceso de mundialización, en donde los ricos siguen prosperando a costa de los débiles y vulnerables. Los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) pueden hacer alarde de las oportunidades y los beneficios de la mundialización porque han configurado el mercado en proceso de mundialización a su conveniencia, haciendo

caso omiso de las necesidades de la vasta mayoría del mundo. Están perpetuando deliberadamente, a expensas nuestras, a través de la OMC, la suposición de que un sistema es el correcto para el crecimiento económico de todos los países, cuando la historia demuestra que desde que las instituciones de Bretton Woods diseñaron el sistema económico, después de la segunda guerra mundial, la pobreza ha aumentado y la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo se sigue ampliando.

A pesar de la creciente riqueza de los países de la OCDE, la asistencia oficial para el desarrollo para los pequeños Estados insulares en desarrollo sigue disminuyendo. En 1994 los desembolsos netos para ayuda bilateral y multilateral destinada a los pequeños Estados insulares fue de 2.360 millones de dólares. En 1997 se habían reducido a 1.960 millones y siguen disminuyendo. El Banco Mundial y la comunidad internacional siguen clasificando deliberadamente a nuestros países según la medida inexacta del producto nacional bruto per cápita. Esto no tiene en cuenta nuestras vulnerabilidades.

Algunos de nuestros asociados desarrollados siguen utilizando el Mar Caribe, que es de vital importancia para nuestro desarrollo económico, para el transporte transfronterizo e esechos eligrosos radiactivos. Sin embargo, siguen cuestionando nuestro derecho a prohibir dichas prácticas, y se resisten a revisar el derecho internacional para incorporar disposiciones sobre la protección del Mar Caribe. Santa Lucía hace un llamamiento a sus asociados y a la comunidad internacional para que apoyen el proyecto de resolución destinado a hacer del Mar Caribe una zona especial, dada la función crítica que desempeña en nuestro desarrollo.

El informe sobre el examen es desalentador. La comunidad internacional ha hecho escasas contribuciones a los pequeños Estados insulares en desarrollo y se ha avanzado poco para lograr el desarrollo sostenible. En el texto convenido no se señala ningún compromiso firme para abordar las vulnerabilidades. En los sistemas multilaterales financieros, monetarios y comerciales no se incluyen disposiciones específicas para su desarrollo sostenible. No hay intenciones claras de otorgar trato especial y diferencial basado en las vulnerabilidades ambientales y económicas.

Necesitamos tiempo y financiamiento de nuestros interlocutores desarrollados, que se están beneficiando del proceso de mundialización de la economía, a fin de diversificar nuestras economías y detener la drástica depresión económica que nos está causando la mundialización.

Necesitamos asistencia técnica para aumentar nuestra capacidad de competir mundialmente. En el Caribe necesitamos 1.100 millones de dólares para hacer nuevas construcciones que nos protejan del ascenso del nivel del mar. Necesitamos que las Naciones Unidas desempeñen el papel que les corresponde de protección de sus Miembros débiles y vulnerables en el proceso de mundialización, que completen el índice de vulnerabilidad y lo promuevan como un criterio importante al clasificar a los países para recibir trato en condiciones favorables y preferentes. Necesitamos unas Naciones Unidas que desempeñen un papel central en la gestión de la mundialización para garantizar que se compartan los beneficios sobre la base de la igualdad y la equidad en aras del desarrollo de todas las personas.

Estos pequeños Estados insulares en desarrollo están situados precariamente en la plataforma continental de nuestra vulnerabilidad. Las marejadas gigantes de la mundialización pueden hundirnos en profundidades insondables, pueden diezmar nuestras poblaciones, pueden reducirnos a una estadística en una ráfaga de distracción. Para nosotros, el desarrollo significa supervivencia porque estamos privados de las medidas de protección que nuestros interlocutores desarrollados dan por sentadas. Necesitamos un nuevo estado anímico, una nueva manera de percibir el subdesarrollo, una nueva filosofía mundial que otorgue prioridad y preferencia a los desdichados de la tierra.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de la India, Excmo. Sr. Jaswant Singh.

**Sr. Singh** (India) (*habla en inglés*): La imagen de la India que generalmente viene a la mente es la de una gran masa terrestre, pero la India es mucho más que eso. Tiene el perfil geográfico extremadamente diverso de un subcontinente con algunas de las montañas más altas del mundo, desiertos calientes y fríos y más de 1.300 territorios insulares, entre los más grandes del mundo.

Como Presidente de la Autoridad del Desarrollo Insular de la India, me he ocupado personalmente de

las características y de los problemas de las pequeñas islas en desarrollo, protegiendo al mismo tiempo sus frágiles ecosistemas y entornos singulares. La experiencia de desarrollo de la India, el compromiso respecto del crecimiento con equidad, la dedicación a la autosuficiencia y el apego a la causa de la cooperación sur-sur constituyen un verdadero paradigma singular y nos han dado una amplia experiencia, desarrollada al servicio de nuestro pueblo, que queremos compartir.

Somos plenamente conscientes de las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo y nos solidarizamos con ellos. En los últimos cinco años hemos fortalecido los vínculos existentes y hemos establecido nuevos vínculos con pequeños Estados insulares en desarrollo. Poco después de la Conferencia de Barbados establecimos una misión residente a nivel de embajada en Papua Nueva Guinea y entablamos relaciones diplomáticas con Haití, los Estados Federados de Micronesia, las Islas Marshall y Palau. Fortalecimos nuestros lazos con sus organizaciones regionales. Tenemos la condición de observadores en la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

Más de 30 pequeños países insulares están ahora cubiertos por el Programa de Cooperación Técnica y Económica de la India para asistencia en proyectos, que incluye la delegación de expertos indios, la capacitación de ciudadanos de Estados insulares asociados en las principales instituciones indias y visitas cortas de estudio a la India de altos funcionarios y de personal directivo. El año pasado se proporcionaron en la India más de 80.000 horas de capacitación a 130 ciudadanos de pequeños Estados insulares, en esferas que van desde el servicio diplomático a la administración, auditoría y contabilidad, e industrias de pequeña escala, en respuesta a las necesidades de desarrollo de la capacidad, tan claramente expresadas en el Programa de Barbados. Por experiencia propia, conocemos las aspiraciones de autosuficiencia.

Casi el 60% de los expertos indios enviados al exterior en el marco de nuestro Programa de cooperación técnica trabaja en pequeñas naciones insulares en las esferas de la agricultura, la geología, la redacción de legislación, la educación, la ingeniería marina, la toxicidad de los peces, la medicina y enfermería y otras esferas, que han sido identificadas por los países asociados como esferas en las que

necesitan nuestra cooperación. En el marco de este Programa también se han emprendido varios proyectos de infraestructura, en algunos pequeños Estados insulares en desarrollo, como la construcción de hospitales.

La variabilidad climática significativa que se ha observado en los últimos años ha producido devastación y desastres de una magnitud sin precedentes en algunos de estos países. También en esta esfera, a pesar de las limitaciones, hemos tratado de ayudar en dichas emergencias humanitarias, ya sea a las víctimas de los huracanes Mitch y Georges o de la severa sequía en Papua Nueva Guinea, en septiembre de 1997, que fue seguida por un maremoto en junio del año pasado.

En el espíritu de la solidaridad sur-sur, proponemos seguir intensificando nuestra cooperación con nuestros interlocutores en las islas pequeñas e impartirle un mayor enfoque regional, desarrollando el concepto de beneficiarios múltiples presentado por el Secretario General de las Naciones Unidas. También tenemos mucho que aprender de ellos, incluido el desarrollo del sector del turismo. Hemos concertado acuerdos de turismo con algunos de ellos a fin de aprender de sus experiencias.

Nuestras contribuciones al desarrollo de las pequeñas naciones insulares en desarrollo y a la ejecución del Programa de Acción de Barbados son decididamente una pequeña parte de los esfuerzos que se necesitan de la comunidad internacional. Es indispensable que la comunidad internacional y aquellos más afortunados que nosotros asuman sus responsabilidades respecto del suministro de asistencia adecuada a las pequeñas naciones insulares en desarrollo. Del mismo modo, deben fomentar la transferencia de tecnologías adecuadas en condiciones favorables y preferentes. También se deben abordar con urgencia otros aspectos relacionados con las vulnerabilidades especiales de estos Estados.

Esperamos sinceramente que cuando nos reunamos en un período extraordinario de sesiones, en el año 2004, para examinar de manera amplia la ejecución del Programa de Acción de Barbados, sea para aplaudir el éxito de la cooperación internacional, cuya falta lamentamos hoy.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Ministra del Medio Ambiente y Cooperación para el Desarrollo de Finlandia, Excma.

Sra. Satu Hassi, quien hará uso de la palabra en nombre de la Unión Europea.

**Sra. Hassi** (Finlandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea—Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia — y Chipre y Malta, en calidad de países asociados, al igual que Liechtenstein, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo son ricos y variados en cuanto a su patrimonio cultural y poseen un conocimiento tradicional de la gestión estable de los recursos y habilidades especiales de adaptación al ambiente de las islas. Los pequeños Estados insulares en desarrollo representan una gran parte de los recursos de la biodiversidad mundial y albergan a gran número de especies endémicas de flora y fauna. Para los pequeños Estados insulares en desarrollo el océano y el ambiente costero tienen una importancia estratégica, y constituyen un valioso recurso de desarrollo. Son responsables de una porción significativa de los océanos y mares del mundo y de sus recursos. Sin embargo, los pequeños Estados insulares en desarrollo son ecológicamente frágiles y vulnerables a los cambios climáticos y a las condiciones atmosféricas extremas. Si bien los pequeños Estados insulares se cuentan entre los que menos contribuyen a los cambios climáticos del mundo y al ascenso del nivel del mar, se encuentran entre los que más sufrirán debido a ello y, en algunos casos, incluso podrían volverse inhabitables. Por lo tanto, es claro que tenemos que hacer todo lo posible para moderar los cambios climáticos y, finalmente, prevenirlos.

Las economías de los pequeños Estados insulares en desarrollo dependen de una base estrecha de recursos y son muy sensibles a las fluctuaciones del comercio mundial en una pequeña gama de productos básicos. Esto se suma a su vulnerabilidad económica. Desde la celebración de las Conferencias de Río y Barbados, muchos pequeños Estados insulares en desarrollo han logrado un impulso encomiable al establecer una base institucional y crear un entorno político favorable. Es importante que se haga hincapié en la eliminación de la pobreza. Muchos pequeños Estados insulares en desarrollo siguen viéndose

afectados por la pobreza y tienen que enfrentar graves problemas de exclusión social. La pobreza socava la capacidad de desarrollo sostenible y, por lo tanto, se le debe otorgar prioridad en las políticas nacionales.

Los recursos humanos son bienes importantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y se debe estimular el papel central que desempeñan las personas en el desarrollo. Debemos tratar de mejorar la calidad de vida de la gente en todas sus dimensiones, incluyendo la salud, el bienestar y la seguridad. Si bien se han hecho esfuerzos encomiables, la necesidad de recursos humanos en los pequeños Estados insulares en desarrollo sólo se puede satisfacer en un período largo. Lo mismo se aplica al desarrollo de una infraestructura institucional y una capacidad administrativa adecuada para hacer frente a una serie de preocupaciones nuevas, como el constante deterioro del ambiente marino, las amenazas a la biodiversidad marina, los problemas de agua dulce y la degradación de la tierra, la creciente frecuencia y gravedad de los desastres naturales y las graves dificultades económicas debidas, en parte, a factores externos.

La Unión Europea quisiera recordar que la mundialización de la economía se ha ampliado desde la celebración la Conferencia de Barbados. Si bien esto ha brindado oportunidades nuevas a países que tienen la capacidad necesaria en cuanto a recursos humanos, tecnología y una dotación de recursos naturales, ha pasado por alto a una serie de países y comunidades en desventaja, especialmente a los pequeños Estados insulares en desarrollo menos adelantados, que corren el riesgo de ser marginados.

La Unión Europea también desea señalar las oportunidades. El reconocimiento internacional desde Río y Barbados de factores concretos que ejercen una influencia en los pequeños Estados insulares en desarrollo ha colocado sus problemas en un lugar importante en el programa político, como lo demuestra este período extraordinario de sesiones. El énfasis que otorgan los gobiernos a la elaboración de estrategias dedesarrollo sostenible nacionales y regionales brinda una oportunidad importante para fijar y reajustar prioridades políticas. En opinión de la Unión Europea, la prioridad que se concede en estas estrategias al fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales, incluidos el alivio de la pobreza y el equilibrio de género, brindan oportunidades para un futuro mejor.

También opinamos que el gran interés de los gobiernos en forjar asociaciones con el sector privado y otros grupos y actores importantes brinda nuevas oportunidades. En Río, en 1992, y de la misma manera en las consultas de donantes para los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebradas en febrero pasado, recalcamos la necesidad de que exista una mejor coordinación de los esfuerzos de desarrollo. Sin embargo, aún se necesitan mayores esfuerzos. Para la Comunidad Europea y sus Estados miembros, la Convención de Lomé y sus mecanismos constituyen el centro de la cooperación con los pequeños Estados insulares en desarrollo.

La Unión Europea concede gran importancia a la concertación del nuevo acuerdo posterior a Lomé, que será un instrumento flexible de cooperación y asociación. Al respecto, la Unión Europea apoya la necesidad de otorgar una consideración especial a los pequeños Estados insulares en desarrollo, especialmente a los menos adelantados de ellos, y a su vulnerabilidad.

Para el período comprendido entre 1996 y 2000 la Comunidad Europea ha prometido más de 1.000 millones de euros en asistencia para el desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo de África, el Caribe y el Pacífico. Se está otorgando una alta prioridad a lograr el acceso a los grupos más pobres y a las mujeres. Esta asistencia se suma a las contribuciones significativas de los Estados miembros.

En la esfera del comercio internacional, la Unión Europea está haciendo esfuerzos considerables por garantizar que la convención que suceda a la Convención de Lomé, así como la ronda del milenio de negociaciones multilaterales sobre comercio multilateral, que se celebrará en la Organización Mundial del Comercio (OMC), reduzca aún más las barreras comerciales que aún quedan y brinde a los pequeños Estados insulares en desarrollo un acceso más seguro de sus productos a los mercados de exportación.

Por último, quisiera decir que la Unión Europea se complace en haber tenido esta oportunidad de centrar la atención de todos los miembros en los problemas específicos relativos a los pequeños países insulares. Esta es también una oportunidad para renovar nuestro compromiso a favor de la ejecución ulterior del Programa de Acción de Barbados y adoptar una nueva declaración política con ese fin.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de Jamaica, Su Excelencia El Honorable Seymour Mullings.

**Sr. Mullings** (Jamaica) (*habla en inglés*): Esta es una ocasión muy importante para todos los pequeños Estados insulares en desarrollo que están representados hoy aquí. Este período extraordinario de sesiones, convocado oficialmente para examinar la ejecución del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, nos brinda la rara oportunidad de presentar a la comunidad internacional los retos y las constantes preocupaciones que comparte nuestro grupo especial de países.

Nosotros, los miembros de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, afirmamos una identidad única, definida por las limitaciones y vulnerabilidades particulares propias de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La constante aplicación de la medida de ingreso único —producto nacional bruto per cápita— para determinar el bienestar de una nación y su idoneidad para recibir asistencia y consideración especial puede ser muy injusta. Un producto nacional bruto per cápita relativamente alto frente a una distribución desigual de los ingresos a menudo encubre el hecho de que la mayoría de la población subsiste por debajo de la línea de la pobreza. Por lo tanto, la riqueza se vuelve relativa cuando con un acontecimiento repentino e imprevisto, toda la infraestructura física de un país y sus industrias principales pueden dañarse de manera crítica o destruirse debido a los desastres naturales.

Más recientemente, la evidencia de la magnitud de nuestra vulnerabilidad económica ha fortalecido la validez de nuestra causa. El proceso de mundialización y liberalización económica ha aumentado el riesgo de marginación económica para la mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las características bien conocidas de nuestras economías de islas pequeñas han limitado la capacidad de nuestros países de competir eficazmente en el nuevo sistema comercial multilateral. Hemos presenciado una dramática erosión de la participación en el mercado de nuestra estrecha gama de productos de exportación, y las deficiencias estructurales que han socavado nuestros esfuerzos de diversificación nos han puesto en

desventaja en cuanto al aprovechamiento de nuevas oportunidades en el mercado mundial.

Fue el reconocimiento de las vulnerabilidades características de los pequeños Estados insulares en desarrollo lo que reunió a la comunidad internacional hace cinco años para trazar una estrategia para la supervivencia misma de los pequeños Estados insulares en desarrollo. No debemos olvidar que fue sobre la base del objetivo compartido de ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a abordar estas limitaciones que se hizo el pacto de acción conjunta a través de las medidas expuestas en el Programa de Acción de Barbados.

Al reunirnos en esta ocasión para examinar la ejecución del Programa de Acción es importante que reafirmemos nuestro compromiso colectivo con los principios y estrategias para el desarrollo esbozados en Barbados. El Programa de Acción de Barbados fue la primera expresión del espíritu de asociación mundial engendrado en Río. Estableció este enfoque de cooperación como un requisito previo indispensable para lograr el logro del desarrollo sostenible. Por lo tanto, es muy desalentador que la comunidad internacional no haya proporcionado el apoyo necesario, especialmente a través de la aportación de nuevos recursos, para la ejecución del Programa de Acción.

Tenemos que recuperar ese espíritu de asociación y cooperación. No podemos permitirnos retirarnos de los compromisos contraídos en Barbados si queremos alcanzar nuestra meta del desarrollo sostenible a través de la acción conjunta.

Hay una serie de iniciativas que a juicio de Jamaica deben incluirse entre las cuestiones prioritarias a las que se debe dar seguimiento al proseguir con la ejecución del Programa de Acción de Barbados. Debe continuar el trabajo sobre la elaboración de un índice de vulnerabilidad para los pequeños Estados insulares en desarrollo. El uso de dicho índice como uno de los criterios para determinar la consideración especial para los pequeños Estados insulares en desarrollo en las esferas del comercio y el financiamiento multilateral sigue siendo un objetivo prioritario de nuestros Estados. Por lo tanto, esperamos con interés que se complete pronto este proyecto, y alentamos firmemente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y a otros organismos pertinentes del sistema de las Naciones

Unidas a que sigan examinando las vulnerabilidades que limitan nuestra capacidad de lograr el desarrollo sostenido. Agradecemos al Secretario General su apoyo a la labor en curso en esta esfera.

También subrayamos la necesidad de que se otorgue una consideración especial dentro de la UNCTAD y de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a estas vulnerabilidades y limitaciones, que socavan los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo para participar significativa y efectivamente en el mercado mundial.

Es indispensable un mayor apoyo financiero de la comunidad internacional a los esfuerzos de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Compartimos las preocupaciones ya expresadas respecto de la disminución general del financiamiento en condiciones de favor para los países en desarrollo y nos sumamos al llamamiento hecho para que aumente la asistencia oficial para el desarrollo.

Jamaica acoge con beneplácito los esfuerzos tendientes a abordar los efectos del recalentamiento de la tierra en los pequeños Estados insulares en desarrollo. El descoloramiento de los corales es un motivo de preocupación especial para Jamaica, como lo es la creciente inestabilidad del régimen meteorológico inducida por el calentamiento de los océanos del mundo. Participamos activamente en la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral, y actualmente estamos aplicando una política nacional sobre la protección y regulación de los arrecifes de coral.

Motivo de preocupación especial para Jamaica es la gestión y desarrollo eficaces de los recursos costeros y marinos, de los que depende en gran medida el país. Nuestra región costera sostiene importantes industrias, como el turismo y la pesca, que son los medios de subsistencia de grandes comunidades costeras. La protección de nuestros recursos marinos de la contaminación originada en la tierra y los buques es parte integrante de nuestra estrategia más amplia para la gestión de estos recursos. La comunidad internacional aceptó en Barbados la declaración clara e inequívoca de todos los pequeños Estados insulares en desarrollo sobre la importancia de proteger nuestros mares de la contaminación y especialmente del riesgo que plantea el transporte de materiales peligrosos y radiactivos por nuestras aguas. Jamaica reitera esa posición sin reservas.



El desarrollo de la capacidad sigue siendo un elemento fundamental para el esfuerzo de desarrollo sostenible. El fortalecimiento de la capacidad institucional y el desarrollo de los recursos humanos siguen recibiendo una atención prioritaria en la estrategia de desarrollo de Jamaica. También recalcamos la importancia de un enfoque participativo para el desarrollo sostenible, en el que haya una responsabilidad compartida entre el Gobierno, las comunidades locales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Una vigorosa campaña de educación pública, como la que hemos iniciado recientemente, ayudaría al éxito de este esfuerzo.

La transferencia de tecnología adecuada para facilitar el desarrollo y la aplicación de enfoques respecto de cuestiones ambientales y el acceso a recursos genéticos para la investigación y los usos comerciales son cada vez más importantes para Jamaica.

Seguimos recalcando la importancia de un programa eficaz de erradicación de la pobreza como parte integrante de una estrategia más amplia de desarrollo sostenible, especialmente dado el aumento constante del número de pobres en las zonas urbanas. La erradicación de la pobreza debe seguir siendo una faceta importante del enfoque del desarrollo centrado en la persona.

Jamaica se encuentra entre los países del gran Caribe que han traído a este período extraordinario de sesiones para su examen una resolución para que se reconozca al Mar Caribe como una región especial en el contexto del desarrollo sostenible. Queremos establecer un régimen para la protección amplia del Mar Caribe y para el desarrollo sostenible de los recursos marinos y las industrias conexas de la región. Este esfuerzo surge de nuestra mayor conciencia de la fragilidad de los ecosistemas marinos del Caribe, de los cuales depende en gran medida nuestra viabilidad económica. Jamaica se suma a otras delegaciones caribeñas para invitar a la comunidad internacional a considerar favorablemente esta importante iniciativa.

Esta reunión nos ofrece una importante oportunidad para evaluar el avance. Nuestro programa para lograr el desarrollo sostenible es urgente, y tenemos la oportunidad singular de renovar nuestro compromiso con una estrategia que promueva la calidad óptima de vida para los habitantes de las

pequeñas islas para las generaciones futuras. Ocupémonos de esta empresa con seriedad y con un profundo sentido del deber, teniendo siempre presente que somos custodios del patrimonio común de la humanidad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Su Excelencia El Honorable Alexander Downer.

**Sr. Downer** (Australia) (*habla en inglés*): Me complace mucho tener la oportunidad de dirigirme a la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones, en especial sobre una cuestión tan importante como el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El objetivo de mantener la integridad del medio ambiente de los pequeños Estados insulares en desarrollo al tiempo que se promueve su desarrollo económico y social se halla en el núcleo del Programa de Acción de Barbados. Estas cuestiones también ocupan un lugar central para Australia.

Los australianos valoran especialmente los numerosos vínculos culturales, políticos y económicos que compartimos con nuestros vecinos de los pequeños Estados insulares del Pacífico, vínculos que están fundados en una sólida amistad. Nuestros vínculos son firmes y se están volviendo aún más firmes. Nos enorgullece ser uno de los mayores donantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que ha proporcionado aproximadamente 470 millones de dólares australianos en donaciones en el período comprendido entre 1999 y 2000. Desde que se acordó el Programa de Acción hace cinco años, nuestra asistencia para el desarrollo ha ascendido a un total de más de 2.000 millones de dólares australianos.

Este período extraordinario de sesiones es una poderosa afirmación de la importancia de una asociación firme y dedicada entre los pequeños Estados insulares en desarrollo y la comunidad internacional.

Hoy deseo esbozar el compromiso de Australia con la aplicación del Programa de Acción de Barbados en los pequeños Estados insulares. El compromiso de forjar asociaciones estrechas. Mis observaciones serán sucintas, pero la delegación de Australia distribuirá un documento más detallado en el que expondrá el apoyo de Australia a la aplicación del Programa.

Las actividades de Australia en virtud del Programa de Acción están de acuerdo con nuestro enfoque general respecto de las cuestiones de la asistencia para el desarrollo. A todas las actividades de asistencia para el desarrollo que lleva a cabo Australia se incorporan estrategias para abordar la sostenibilidad del medio ambiente. Todas las actividades propuestas se desarrollan en estrechas consultas y asociación con los países receptores, comenzando por una estrategia para el país conjuntamente convenida. En el Pacífico, nuestra práctica de estrecha asociación se ha ampliado considerablemente mediante nuestra participación y financiación de todas las organizaciones regionales del Pacífico, como la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional.

La asistencia de Australia se presta de manera estratégica, encaminada directamente a lograr los objetivos a largo plazo que se afirman periódicamente mediante consultas con nuestros asociados. En este contexto, nuestro apoyo al Programa de Acción de Barbados no puede separarse del conjunto de actividades de cooperación para el desarrollo que realizamos. Las actividades de asistencia en apoyo al Programa tienen lugar en el contexto de los programas convenidos regionales y por países cuyo núcleo son los principios del desarrollo sostenible.

Participamos con agrado en la conferencia de donantes a los pequeños Estados insulares en desarrollo celebrada en febrero de este año, que consideramos un valioso foro para esbozar una gama de posibles actividades de cooperación en apoyo al Programa de Acción de Barbados. El Gobierno de Australia considerará atentamente esas actividades en sus consultas periódicas con los Gobiernos asociados y las organizaciones regionales del Pacífico.

Australia ya proporciona una asistencia considerable para encarar las cuestiones indicadas en el Programa de Acción. Proporcionamos más de 40 millones de dólares australianos por año para los proyectos centrados en el medio ambiente en los pequeños Estados insulares. Australia también participa activamente en los proyectos de educación; más de 800 estudiantes terciarios provenientes de las islas del Pacífico y del Océano Índico se encuentran en Australia mediante becas financiadas con fondos de asistencia. Esos estudiantes aportarán una importante contribución al desarrollo sostenible de sus países.

Si bien la mayor parte de nuestra asistencia a los pequeños Estados insulares se destina a apoyar a los países insulares del Pacífico, nuestro programa tiene un objetivo más amplio. Pronto comenzará en Maldivas una actividad australiana de especial importancia para el Programa de Acción de Barbados. El proyecto fortalecerá la capacidad institucional y de recursos humanos del Gobierno y la comunidad para apoyar el establecimiento de un sistema de zonas protegidas marinas y terrestres.

Es de vital importancia aumentar la participación de los pequeños Estados insulares en desarrollo en los procesos de toma de decisiones que los afectan. En 1981, por sugerencia de Australia y con nuestra financiación, el Commonwealth de Naciones estableció una oficina aquí para ayudar a los pequeños Estados del Commonwealth a participar en las reuniones de las Naciones Unidas. Seguimos apoyando a esa oficina. De manera similar, fue un gran placer para nosotros poder proporcionar fondos para facilitar la participación de los pequeños Estados insulares en desarrollo en las deliberaciones del Programa de Acción de Barbados.

Antes de concluir, deseo realizar algunas breves observaciones sobre las repercusiones de la mundialización en los pequeños Estados y la cuestión de la vulnerabilidad de esos Estados. De hecho, las oportunidades que ofrecen el mayor comercio mundial y la integración económica son ingentes. No obstante, se plantean también desafíos considerables para asegurar que todos los países compartan los beneficios.

Debemos ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como a otros países en desarrollo, a aprovechar el sistema de comercio multilateral. Las negociaciones comerciales futuras deben ser equilibradas y tener un programa equilibrado. Deben tenerse en cuenta las preocupaciones de las economías de bajos ingresos y las economías pequeñas y vulnerables.

Asimismo, los pequeños Estados insulares carecen de la capacidad de recuperación y la capacidad de absorber las repercusiones externas de, por ejemplo, el fenómeno de El Niño o los cambios climáticos. Por ese motivo, me complace que en el texto que examinamos se aliente el reconocimiento generalizado de la vulnerabilidad económica y ambiental de los pequeños Estados. Si no puede alcanzarse un acuerdo sobre una medida única de vulnerabilidad, la comunidad internacional debe hallar métodos

alternativos para describir, analizar y abordar las dificultades muy reales de los pequeños Estados insulares.

Las cuestiones que examinamos son complejas, los desafíos numerosos e ingentes y las necesidades acuciantes. No obstante, ya se ha realizado una labor muy valiosa, y estoy seguro de que, con dedicación, colaboración y apoyo internacional, podrán alcanzarse los objetivos del Programa de Acción de Barbados de lograr el desarrollo verdaderamente sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Seychelles, Excmo. Sr. Jérémie Bonnelame.

**Sr. Bonnelame** (Seychelles) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Complace a mi delegación verlo presidir este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Hace cinco años negociamos y aprobamos la Declaración de Barbados y el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Esto dio esperanzas de que la comunidad internacional entendería mejor nuestro caso y nuestras necesidades especiales. También nos ofreció la oportunidad de indicar claramente nuestros objetivos y aspiraciones de desarrollo sostenible en un espíritu de auténtica cooperación con nuestros asociados para el desarrollo.

Las dificultades y los desafíos que tienen que superar los pequeños Estados se han documentado adecuadamente, más recientemente en el debate del proyecto de documento sobre los pequeños Estados que preparó el Grupo de Tareas mixto de la Secretaría del Commonwealth y el Banco Mundial. Por lo tanto, sólo subrayaré en forma muy sucinta algunas de las características especiales de Seychelles y de otros pequeños Estados insulares en desarrollo.

La primera característica es la falta de economías de escala. Con una población de solamente 80.000 habitantes se pueden reconocer nuestras dificultades para atraer inversiones. El potencial limitado del mercado y los elevados costos per cápita relacionados con el funcionamiento, el suministro de servicios y la infraestructura siguen siendo un reto constante.

La segunda característica es la escasez de nuestros recursos y su fragilidad. En el caso de Seychelles, dichos recursos son la base de nuestro

turismo y de nuestra industria de pesca. En ambas esferas somos plenamente conscientes de que las prácticas insostenibles pueden llevar a la destrucción de nuestros medios de vida. Esto explica en parte por qué Seychelles tiene no menos del 40% de su limitada superficie terrestre protegida por la Ley de Protección del Medio Ambiente. Sin embargo, pese a todas las medidas adoptadas, todavía enfrentamos factores que están fuera de nuestro control, como los efectos adversos de los cambios climáticos.

La tercera característica es nuestro aislamiento, lejanía y dispersión. Seychelles es un archipiélago de más de 100 islas situado muy lejos de todos los mercados. Nuestra lejanía e insularidad tienen repercusiones en los costos de transporte y de las transacciones.

Esto me lleva a mi cuarta observación, que se refiere a nuestras limitadas capacidades institucionales y financieras. Esto impide que estemos adecuadamente representados tanto en el mundo diplomático como en los foros de negociación internacional, especialmente en relación con el financiamiento, el comercio y el medio ambiente. En este sentido, quiero instar al Comité de Comercio y Desarrollo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y a los Estados miembros de esa organización a que consideren favorablemente la propuesta de cuatro etapas presentada por el Banco Mundial y la Secretaría del Commonwealth respecto de los Estados pequeños y vulnerables, especialmente en lo que se refiere a la necesidad de adoptar medidas para otorgar un trato especial y diferenciado a dichos Estados.

Seychelles, en cooperación con el Banco Africano de Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, acogió la primera conferencia sobre pequeños Estados africanos insulares, en la que también participaron Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau y Madagascar. El resultado de la conferencia fue la Declaración y el Programa de Acción de Mahe en los que, entre otras cosas, se reafirma que el índice de ingreso per cápita es inadecuado para medir el nivel de desarrollo y la capacidad de recuperación de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Por lo tanto, mi delegación no puede insistir demasiado en la importancia que concede a la pronta elaboración de un mejor índice compuesto para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Acogemos

con beneplácito el progreso logrado hasta ahora por el sistema de las Naciones Unidas, especialmente la conclusión a la que llegó el grupo de expertos en el sentido de que, como grupo, los pequeños Estados insulares son más vulnerables que otros grupos de países en desarrollo. Opinamos que las Naciones Unidas deben tener una coordinación más estrecha con la Secretaría del Commonwealth, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, que han realizado una importante labor sobre el tema, a fin de lograr una mayor aceptación internacional de las bases sobre las cuales se debe construir el índice.

Mi delegación insta a la comunidad internacional a que otorgue prioridad a esta cuestión, especialmente a las instituciones financieras que utilizan solamente el criterio del producto nacional bruto per cápita para determinar si un país reúne los requisitos exigidos para recibir financiamiento en condiciones favorables. Esto debe ayudarnos a avanzar a un ritmo más dinámico en la ejecución del Programa de Acción.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Vicesecretaría de Estado de Planificación de la República Dominicana, Sra. Magdalena Lizardo.

**Sra. Lizardo** (República Dominicana): Permítame, en nombre del Gobierno de la República Dominicana, dirigirme a la Asamblea General de las Naciones Unidas en este importante período extraordinario de sesiones y aprovechar la oportunidad para saludar y felicitar a los organizadores que han tenido la certeza de convocar la celebración del período de sesiones para evaluar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en la República Dominicana han ido creciendo los niveles de conciencia y compromiso a favor de la implementación de políticas que eleven el nivel de vida de la población y que aseguren la sostenibilidad de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Como parte de la puesta en práctica del Programa 21, la República Dominicana se ha hecho compromisaria de la aplicación del Programa de Acción adoptado en la Conferencia de Barbados. La acción gubernamental ha partido del reconocimiento de que la educación y la participación comunitaria son elementos clave para motorizar los cambios en los

procesos de producción y consumo. Esos elementos constituyen el punto nodal para asegurar la eficacia de las políticas públicas a favor del desarrollo sostenible.

El balance de los avances de la República Dominicana en la puesta en práctica del Programa de Acción puede centrarse en la evaluación de las acciones tomadas en las esferas legislativa, institucional, de protección, de conservación y educativa. Con la firma y ratificación de importantes tratados internacionales hemos asumido el compromiso de cumplir con las regulaciones necesarias para la protección del medio ambiente. En particular, desde la Cumbre de Río hemos ratificado 11 convenios y protocolos internacionales, y otros están actualmente en fase de estudio para su aprobación.

De singular importancia es la elaboración de un proyecto de ley general de protección ambiental y recursos naturales, que será sometido próximamente al Congreso Nacional por el Presidente de la República, Sr. Leonel Fernández Reyna. Mediante esta ley general se establecerán los mecanismos e instrumentos de la gestión ambiental, siguiendo los principios emanados de la Cumbre de Río de 1992, y se ordenará la incorporación de la dimensión ambiental en todo el sistema de planificación económica.

Los trabajos en la esfera institucional han acaparado gran parte de nuestro esfuerzo y atención dado el reconocimiento de que la fragmentación, la duplicidad de competencias y la falta de coordinación nos llevan a la realización de esfuerzos con reducida eficacia. En ese sentido, hemos creado el Instituto Nacional de Protección Ambiental, que tendrá bajo su responsabilidad la implementación del sistema nacional de evaluación del impacto ambiental. También estamos en proceso de elaboración del diseño institucional de la Secretaría de Estado del Medio Ambiente, ministerio que tendrá a su cargo el manejo global e integrado de los recursos naturales y el medio ambiente.

Estas iniciativas son una respuesta a las prioridades establecidas en el diálogo nacional, proceso de consulta y discusión entre el Gobierno y la sociedad civil, realizado en 1998, con el propósito de identificar prioridades nacionales en distintas áreas del desarrollo, entre las cuales figura lo relativo al medio ambiente y la sostenibilidad.

En lo que respecta a la conservación, preservación, monitoreo y recuperación del ambiente, estamos tomando acciones en esa dirección con la

ayuda de la cooperación técnica y financiera multilateral y bilateral.

Actualmente sólo se expende gasolina sin plomo con octanajes de 95 y 89, y carburante con contenido de 0,3% de azufre; y la importación de vehículos usados está siendo penalizada. Hemos puesto en práctica un programa de reconversión de industrias y talleres de refrigeración que emiten sustancias que agotan la capa de ozono. También estamos desarrollando proyectos de reforestación y manejo forestal así como proyectos de manejo y conservación de los recursos costeros.

Dentro de estos proyectos debemos destacar el Plan nacional Quisqueya Verde, el cual se ejecuta en todo el territorio nacional a través de 41 frentes de reforestación y hasta el momento ha sembrado y mantenido hasta su establecimiento 20 millones de plantas.

Esta es una iniciativa que, mediante la integración de las comunidades aledañas a los frentes de reforestación, impacta positivamente en el mejoramiento del empleo y la calidad de vida de las comunidades, educa sobre la necesidad de preservar los recursos naturales y contribuye a disminuir los efectos globales del cambio climático.

En lo que respecta a la esfera educativa, debemos señalar que la dimensión ambiental es parte del currículum de la educación básica e intermedia, y está incorporada en los textos oficiales de educación.

Reconociendo que los esfuerzos a favor de la conservación del medio ambiente requieren de la coordinación de acciones que desbordan las fronteras nacionales, la República Dominicana ha fortalecido su participación en los espacios de discusión y toma de decisiones regionales mediante su participación en la Asociación de Estados del Caribe y la adopción de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica. Asimismo, de gran relevancia han sido los trabajos de la Subcomisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el marco de la Comisión Binacional Mixta dominico-haitiana, la cual está desarrollando proyectos conjuntos de protección de recursos naturales entre Haití y la República Dominicana.

No obstante los avances alcanzados en la implementación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares

en desarrollo, permanecen puntos de extrema preocupación por sus implicaciones para la sostenibilidad de los recursos naturales y la protección del medio ambiente de la República Dominicana.

Específicamente, las consecuencias del cambio climático nos afectan de forma directa y nos imponen costos de proporciones considerables. Basta señalar que el paso del huracán George por territorio dominicano, en 1998, implicó daños directos e indirectos del orden del 8,4% y el 4% del producto interno bruto, de 1998, respectivamente. Ya en 1997 nuestra agricultura sufrió dramáticamente los efectos de la sequía y el cambio de los patrones de lluvia asociados con el fenómeno de El Niño. Estos hechos, sin duda, debilitan la provisión de alimentos por fuentes internas, dañan la infraestructura productiva, diezman la capacidad productiva de servicios ambientales, deterioran las economías de las comunidades rurales y, por consecuencia, acentúan los niveles de pobreza y añaden presiones desestabilizadoras sobre la balanza de pagos y la economía en general.

Hay evidencias de que zonas costeras bajas de la geografía nacional están siendo afectadas por el aumento del nivel del mar. Para la República Dominicana es muy importante poder contar con la cooperación internacional en materia técnica y financiera para poder estudiar y supervisar la evolución de este fenómeno y mitigar sus efectos adversos.

Reconociendo la importancia vital del Mar Caribe para el desarrollo sostenible de los Estados que comparten sus aguas y, en particular, para el desarrollo del turismo sostenible, la República Dominicana apoya la propuesta de que se adopte el proyecto de resolución que declara al Mar Caribe como zona especial en el contexto del desarrollo sostenible, a fin de asegurar su preservación, evitar su contaminación por fuentes terrestres y rechazar el transporte de desechos nucleares tóxicos que puedan generar desastres ecológicos con consecuencias fatales para la supervivencia de los pueblos del Caribe y su medio ambiente.

La República Dominicana, como país que está experimentando los efectos adversos del cambio climático, y en su condición de no emisor neto de sustancias que contribuyen a dicho cambio, apela al principio de la responsabilidad compartida pero diferenciada. En ese sentido, solicita a la comunidad

internacional que aumente la cooperación técnica y financiera destinada a compensar los efectos nocivos que el cambio climático tiene sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como retribuir el beneficio que la humanidad como un todo pueda obtener de nuestro compromiso de implementar políticas que preserven la biodiversidad y garanticen el desarrollo sostenible de nuestros pueblos.

Al mismo tiempo, hacemos un llamado a que los Estados desarrollados ratifiquen y cumplan el Protocolo de Kioto, como una forma de combatir las causas que generan el cambio climático y de permitir el desarrollo de un mercado de servicios ambientales a través del cual nuestros países puedan tener acceso a recursos financieros que contribuyan a nuestro desarrollo sostenible.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Granada, Excmo. Sr. Mark Isaac.

**Sr. Isaac** (Granada) (*habla en inglés*): El vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es la culminación de varias reuniones, conferencias y comisiones de alto nivel, comenzando con la Cumbre para la Tierra sobre medio ambiente y desarrollo, celebrada en Río, en 1992, en donde se formuló el Programa 21, el proyecto para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Las reuniones posteriores de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible dieron lugar a la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en 1994 en Barbados, en la que se elaboró la Declaración y Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y fue la precursora de este período extraordinario de sesiones. En Barbados, 111 gobiernos, incluyendo países desarrollados y en desarrollo, ricos y pobres, adoptaron un Programa de Acción en virtud del cual convinieron en colaborar en pro del desarrollo sostenible en los planos nacional, regional e internacional a fin de garantizar una mejor calidad de vida para el creciente número de personas que sufren para poder subsistir en una economía mundial compleja.

Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el examen y la evaluación de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo

sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo debe ser una oportunidad para que los interlocutores examinen sincera y críticamente en qué aspectos no han logrado cumplir con el compromiso contraído libremente hace varios años.

Mi delegación espera que en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones finalmente se nos diga en qué medida se ha cumplido el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y qué hace falta para lograr el resto, teniendo en cuenta que el desarrollo sostenible es una asociación que implica responsabilidad compartida.

En el Programa de Acción de Barbados se identificaron 14 esferas problemáticas que merecen atención durante los próximos cinco años.

Los dirigentes de los países desarrollados y de los países en desarrollo opinan que en este acuerdo de asociación es necesario ordenar estos problemas según sus prioridades en seis esferas de urgencia. Mi propio país, como prioridad propia, respeta estas seis esferas de problemas y está tratando de incorporarlas a su política nacional a través de ciertas acciones, medidas y estrategias.

El turismo es una fuente importante de intercambio extranjero y ha contribuido al desarrollo del país al estimular el desarrollo de otros sectores como la agricultura, la artesanía, el transporte, los deportes acuáticos, la infraestructura y otros. Sin embargo, es inherente a nuestra política el entendimiento de que de no administrarse adecuadamente, el turismo podría degradar significativamente el medio ambiente del que tanto depende. Este desarrollo insostenible del turismo podría ser comparable a matar la gallina de los huevos de oro, la antítesis misma de lo que tratamos de lograr.

El ecoturismo debe estar en armonía con el frágil medio ambiente y con la disponibilidad de tierras cultivables de manera que la cadena alimenticia no se interrumpa, tomando en consideración también la ordenación del agua y la capacidad de otras infraestructuras.

La ordenación de las aguas dulces es también muy importante en nuestra lista de preocupaciones, como lo debe ser en el mundo. Este precioso bien de consumo no es inagotable y por lo tanto exige que se

administre prudentemente para su uso industrial y no industrial.

El talón de Aquiles de los pequeños Estados insulares en desarrollo es su tamaño y economía pequeños y su vulnerabilidad a los desastres naturales, sean huracanes, volcanes, terremotos, ciclones, inundaciones o deslizamientos de tierra. Nunca podemos saber exactamente cuándo y dónde van a atacar. Sin embargo, sabemos que casi todos los pequeños Estados insulares en desarrollo que se encuentran en el Caribe, algunos con más frecuencia que otros, han experimentado el poder destructivo de la naturaleza, que puede ser igualmente benevolente.

Las políticas y medidas nacionales y regionales constan de preparación para casos de desastre, puesta en vigor de sistemas de alerta temprana y elaboración de códigos y planes de recuperación de los sectores privado y público. Los desastres ambientales que ocurren en la región pueden ser derrames de petróleo y eliminación de desechos de los buques, así como otros desastres causados por el hombre, los cuales se enfrentan a nivel regional.

Granada toma muy en serio la protección de sus ecosistemas costeros y sus arrecifes de coral de la contaminación y la pesca excesiva, que es una cuestión prioritaria de nuestra política. En los pequeños Estados insulares en desarrollo el desarrollo sostenible depende en gran medida de los recursos costeros y marinos para subsistir y obtener dinero en efectivo. La gran cantidad de personas que viven en las zonas costeras aumenta la competencia por los limitados recursos. El establecimiento de una zona económica exclusiva de 200 millas ha limitado aún más la eficacia de la gestión de los recursos, lo que da lugar a la excesiva explotación y contaminación de los recursos naturales. Esta contaminación está comenzando a atacar nuestros arrecifes de coral, que son barreras naturales contra el agua salada, y está alterando el equilibrio del que dependen los organismos.

La pesca excesiva por los buques que portan banderas extranjeras, que invaden impunemente nuestras aguas, aumenta la degradación de nuestro ecosistema marino. Los pequeños Estados insulares en desarrollo deben poder comprometerse a firmar y ratificar el Acuerdo de las Naciones Unidas para la conservación y la ordenación internacionales de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios.

Los cambios climáticos y el ascenso del nivel del mar podrían sumergir a países de terrenos bajos, afectando negativamente de esa forma a las poblaciones y las tierras agrícolas y la infraestructura concentradas en las zonas costeras. Dichas naciones insulares necesitan la ayuda de sus socios industriales más grandes para adaptarse a un fenómeno al cual las naciones insulares contribuyeron poco en cuanto a la emisión de gases que producen el efecto invernadero.

La otra esfera que preocupa a mi país en estos momentos es la necesidad de asistencia en la transferencia de tecnologías ecológicamente inocuas, que pueden ser muy útiles para el desarrollo de energía solar y renovable, disminuyendo así la dependencia de los combustibles importados.

En el centro del concepto del desarrollo sostenible se encuentra el reconocimiento del carácter central de la persona humana en el desarrollo sostenible económico, social y cultural. Por eso el desarrollo de la capacidad y la buena gestión pública son tan importantes en este proceso.

Las sociedades serán juzgadas según traten a sus grupos vulnerables, y las civilizaciones serán juzgadas según traten a los países vulnerables. Por lo tanto, en este sentido, se debe mencionar la cuestión de la mundialización y la liberalización económica. El comercio es clave para promover el desarrollo sostenible en general y en particular el de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La mundialización y la liberalización comercial han traído el consumo suntuario a muchos países desarrollados, pero para algunos pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, especialmente para los que exportan bananas, la experiencia ha sido de miseria. Por este motivo no podemos entender el reciente fallo del mecanismo para el arreglo de controversias de la Organización Mundial del Comercio contra la Unión Europea en favor de las grandes empresas transnacionales de productores de bananas.

Durante muchos años la Unión Europea ha ayudado a las pequeñas islas caribeñas a competir con las empresas transnacionales por medio de un acuerdo de subsidio para que los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe puedan mantenerse en un mercado ferozmente competitivo. Al examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, elevamos nuestras voces para decir en voz

alta y claramente desde esta tribuna que la sostenibilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo se verá realizada con la transparencia en la aplicación de la liberalización comercial y no con la interacción entre la claridad y la obscuridad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Justicia de Papua Nueva Guinea, Su Excelencia El Honorable Kilroy Genia,

**Sr. Genia** (Papua Nueva Guinea) (*habla en inglés*): Es para mí un honor participar en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que marca el quinto aniversario de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Barbados.

Como miembro de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños y del Foro del Pacífico Sur, Papua Nueva Guinea se alegra de que en este período de sesiones se renueve la atención internacional sobre las particularidades de los retos de desarrollo que los pequeños Estados insulares en desarrollo tendrán que enfrentar el próximo siglo. Es la última oportunidad que tendremos en este milenio de ocupar el escenario y analizar de manera crítica nuestras preocupaciones y necesidades.

En respuesta a los compromisos contraídos en la Cumbre para la Tierra, en Río, la Conferencia sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo marcó un momento histórico. Se reconocieron las necesidades especiales de las pequeñas naciones insulares. Se señaló un camino para comprender de manera más completa los desafíos singulares que enfrentan nuestros países y se afirmó una respuesta mundial para ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a lograr el desarrollo sostenible.

Durante las reuniones preparatorias de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas escuchamos las contribuciones que hicieron los pequeños Estados insulares en desarrollo al debate inicial acerca de una política mundial sobre muchas cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible. Una medida notable de nuestro éxito colectivo es la integración de los valores y principios de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la conciencia de la comunidad internacional, de los encargados de la formulación de políticas y de quienes las ponen en práctica en el terreno.

Desde la Conferencia de Barbados se ha producido una mejora notable en los esfuerzos de la comunidad internacional por abordar nuestras preocupaciones no como un caso aislado, sino como parte integrante de una estrategia completa para el desarrollo sostenible en todo el mundo. Sin embargo, podemos y debemos hacer más. Debemos seguir fortaleciendo la cooperación en pro de la ejecución del Programa de Acción y acuerdos conexos. Si bien hemos observado una creciente conciencia política respecto de nuestras preocupaciones, destacamos que aún no se ha ganado la lucha por ser tratados a nivel internacional como un grupo especial de países en vez de ser solamente reconocidos como tal.

Digo esto porque creo que hay un reconocimiento general de que, primero, somos un grupo de países con poca capacidad de recuperación de los desastres naturales; y, segundo, somos muy vulnerables a las políticas de mundialización y liberalización comercial. Desde una perspectiva filosófica y, en algunos aspectos, política, ese reconocimiento es positivo pero, en cuanto a la financiación del Programa de Acción de Barbados, no se puede decir que la asistencia oficial para el desarrollo haya aumentado debido a nuestras características particulares.

Mi delegación reconoce que hasta cierto punto nuestros interlocutores en el desarrollo exigen el cumplimiento de ciertas condiciones a fin de aumentar la asistencia oficial para el desarrollo o el financiamiento de proyectos en condiciones concesionarias. A veces el cumplimiento de las condiciones depende de que se completen los trámites burocráticos para poder utilizar los fondos. Si esa es la limitación, esto sólo puede servir de prueba de que, de hecho estamos limitados por falta de la mano de obra adecuada y cualificada necesaria para preparar la documentación para cumplir con los requisitos. Por lo tanto, sólo puedo pedir que nuestros interlocutores internacionales en el desarrollo brinden asistencia técnica en esta esfera para remediar esta desventaja.

Papua Nueva Guinea es un Estado archipelágico que está formado por casi 1.000 islas pequeñas y grandes extensiones de agua entre ellas. Tiene muchos recursos. Alberga uno de los bosques tropicales que quedan en el mundo y tiene una amplia biodiversidad. Estamos sufriendo problemas ambientales similares a los que padecen otros pequeños Estados insulares en desarrollo, entre ellos una mayor presión sobre nuestras zonas urbanas, una baja capacidad interna de mercado



y altos costos de transporte y de exportación. Estas limitaciones se complican debido a que dependemos mucho de las importaciones, a que hay una mayor competencia, al tráfico ilícito de drogas y a la erosión del acceso preferente a los mercados.

La educación y el desarrollo de la capacidad son herramientas poderosas, e instamos a las Naciones Unidas a aumentar su asistencia a través de la educación y a utilizar mejor las organizaciones locales de los pequeños Estados insulares en desarrollo que tienen experiencia en materia de capacitación y sensibilización.

Nos sentimos orgullosos de que nuestras políticas para mantener el crecimiento económico a través de la gestión de los recursos estén dirigidas hacia la participación popular en la protección ambiental, el hábitat y la sostenibilidad. Reconocemos que es necesario la cooperación entre los pequeños Estados insulares en desarrollo en muchas esferas. En la pequeña medida de nuestras posibilidades, Papua Nueva Guinea seguirá brindando cooperación técnica a nuestros asociados regionales en muchas esferas, como la gestión, conservación y desarrollo sostenible de la pesca, la explotación forestal y la agricultura, y en investigación médica.

Como los pequeños Estados insulares en desarrollo parten de una posición de desventaja —de hecho, no es una situación de igualdad socioeconómica— la comunidad internacional debe acelerar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Es como enfrentar a un equipo aficionado de jugadores de fútbol contra un equipo profesional. El juego estará desequilibrado a menos que se cambien las reglas de juego para dar algunas ventajas a los aficionados. Al mismo tiempo, se nos deben dar muchas más posibilidades de entrenamiento y, de ser necesario, los asociados en el desarrollo deben enviar sus entrenadores para elevar el nivel de nuestros jugadores si se espera que éstos jueguen en igualdad de condiciones. Esto puede también incluir una reducción del número de jugadores del equipo profesional para darnos una ventaja que nos permita competir en pie de igualdad. Equivale a una concesión comercial encaminada a reducir las desventajas de nuestros productores.

Mi Gobierno ha adoptado medidas para fortalecer el control de la contaminación, así como la gestión y la

vigilancia del medio ambiente, incluidas condiciones estrictas para el otorgamiento de licencias y permisos para la utilización y el desarrollo de los recursos. Actualmente estamos examinando los efectos de las actividades mineras. Nos complace la labor que realizaron las organizaciones internacionales y regionales, como las del Pacífico meridional, sobre el índice de vulnerabilidad. Rendimos homenaje a Malta por su labor de vanguardia sobre ese índice. En este sentido, permítaseme señalar a la atención de los participantes la reunión complementaria que la delegación del Japón y mi propia delegación están organizando para mañana a la hora del almuerzo. Mi delegación espera con interés que todos los participantes asistan a esa reunión para celebrar un animado debate sobre el índice de vulnerabilidad.

Nos complacen las medidas adoptadas por el Secretario General, Excmo. Sr. Kofi Annan, para fortalecer los vínculos entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Nuestro firme compromiso se ha puesto de manifiesto en iniciativas tales como nuestra posición regional contra el transporte, el almacenamiento y el vertimiento de desechos nucleares y otros desechos tóxicos y peligrosos.

Somos partidarios de que en el nuevo siglo se desarrolle una cooperación más estrecha para resolver los problemas actuales relativos a los desechos sólidos y líquidos que generan los barcos. Es desconcertante que los pequeños Estados insulares en desarrollo tengan que hacerse cargo de los costos a largo y a corto plazo de la consiguiente contaminación, incluidos los derrames de petróleo en los puertos y el vertimiento de las aguas de sentina en alta mar. Al ser el grupo más vulnerable debido a nuestros sistemas ecológicos frágiles, a nuestra ubicación geográfica y al hecho de que estamos expuestos a los desastres naturales, seguimos siendo el radar mundial de los cambios climáticos y el aumento del nivel del mar. Como lo han dicho muchas organizaciones no gubernamentales, somos los precursores en cuanto a la detección de los problemas del medio ambiente.

Como lo dijo aquí el Ministro de Relaciones Exteriores de Papua Nueva Guinea, el Muy Honorable Sir Michael Somare, el viernes 24 de septiembre, los científicos mundiales han confirmado sin equívocos que las actividades inducidas por los seres humanos están afectando el clima mundial. No es sorprendente que sean más frecuentes los huracanes, las tormentas,

los tornados, la sequía y otros desastres naturales. En mi país aún estamos remediando la devastación que produjo el tsunami el año pasado, los efectos de las dos erupciones volcánicas que tuvieron lugar en 1994 y los efectos de los fenómenos conocidos como El Niño y La Niña. Aprovecho esta oportunidad para transmitir el profundo reconocimiento de mi pueblo, mi Gobierno y mi país a los países que nos han prestado apoyo y asistencia en estos momentos difíciles.

Un motivo de preocupación para muchos de nosotros es la necesidad de abordar la cuestión de la buena gestión de los asuntos relativos a los océanos y los mares. Reitero nuestros anteriores llamamientos para que durante el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General se adopte la decisión de establecer un proceso de consultas para mejorar la coordinación y la administración de los programas relativos a la protección de nuestros océanos y mares.

Por último, reafirmamos nuestro apoyo a la declaración que formuló el representante de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China, y a la declaración que formuló el representante de Samoa como Presidente de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños. Una conclusión adecuada de este milenio sería un arreglo mejor para los pequeños Estados insulares en desarrollo y una firme declaración en este período extraordinario de sesiones.

**El Presidente** (*habla en inglés*): A continuación daré la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, Sr. Roberto Flores Bermúdez.

**Sr. Flores Bermúdez** (Honduras): Las aproximadamente 40 islas que forman los pequeños Estados insulares en desarrollo han hecho esfuerzos extraordinarios por cumplir los compromisos adquiridos en Barbados en 1994. Muchos de esos Estados han formulado e implementado planes nacionales para proteger el medio ambiente y han establecido consejos o agencias de desarrollo sostenible. Sus planes y proyectos se han extendido nacional y regionalmente e incluyen la participación de ministerios nacionales, el sector privado y la sociedad civil. Los países donantes también han hecho esfuerzos para cumplir sus compromisos; esto se ha manifestado en las recientes reuniones entre representantes de ellos y representantes de las pequeñas islas, en las que han reconocido mutuamente la importancia de mejorar y reforzar la coordinación y la cooperación en todos los niveles, incluyendo el del sector privado.

Sin embargo, falta mucho por hacer. Los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen retos que son difíciles de superar y los recursos financieros que los mismos requieren siguen decayendo. Las pequeñas islas son particularmente vulnerables a los impactos económicos externos como consecuencia de cambios en los precios de sus productos de exportación o de crisis financieras en las áreas con las que interactúan. De igual manera, estos pequeños territorios son muy vulnerables a desastres naturales como los huracanes, los ciclones, los maremotos y los terremotos, que, desafortunadamente, se han incrementado de manera lamentable y considerable en los últimos años.

Todos estos temas, que afectan directamente a las 40 pequeñas islas, a las que hoy nos dedicamos, tienen repercusiones directas sobre toda la población del mundo. La baja en recursos financieros para el desarrollo, en particular la asistencia oficial para el desarrollo, es un tema que nos preocupa a todos, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. El reto central que estas pequeñas islas deben afrontar, el del desarrollo económico sostenible, debe ser una prioridad para la comunidad internacional en el nuevo milenio.

Las pequeñas islas son anfitrionas de una gran parte de los océanos mundiales y de la biodiversidad mundial, lo que da especial importancia al bienestar de su medio ambiente. Por consiguiente, al hacer todas estas reflexiones no nos motiva solamente la solidaridad internacional, global y general Xsolidaridad que sin duda tenemos hacia estas islas hermanas, con las que incluso compartimos tres islas que son parte del territorio hondureño en el mar CaribeX sino que también nos debe motivar a todos los Miembros de esta Organización la búsqueda del bienestar individual de todos y cada uno de los ciudadanos del mundo, quienes también sufren el deterioro del medio ambiente.

*El Sr. Stanislaus (Granada), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

El Programa de Barbados aborda, entre otros, los importantes sectores del cambio climático, los desastres naturales y el desarrollo humano. En este período extraordinario de sesiones de la Asamblea nos dedicamos precisamente a revisar la implementación y la aplicación del Programa de Barbados. Para asegurar que nuestros objetivos se cumplan debemos tener mecanismos de verificación, y desde que nos

comprometimos en Barbados reconocimos que sus instrumentos y activación requerían amplios esfuerzos y recursos económicos. Cuando revisamos el concepto de interés nacional X como lo sugirió el Secretario General el 20 de este mes X vemos un nuevo papel para el regionalismo como un instrumento de esta nueva identificación de intereses compartidos.

Tenemos razón para felicitar a nuestros hermanos de las pequeñas islas por sus enormes esfuerzos en la implementación del Programa de Acción. De igual manera, este período extraordinario de sesiones debe servir para redoblar nuestros esfuerzos como comunidad internacional y proponernos el pleno desenvolvimiento del Programa de Barbados, reconociendo que, si lo logramos, será para el bienestar de todos los ciudadanos.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Egipto, Sr. Ahmed Aboul Gheit.

**Sr. Aboul Gheit** (Egipto) (*habla en árabe*): Los pequeños Estados insulares en desarrollo representan, en términos generales, las economías en desarrollo más débiles debido a la vulnerabilidad de su medio ambiente y al hecho de que en muchos casos su comercio depende de un número limitado de productos agrícolas. Ambos factores los exponen a graves problemas ambientales que quedan fuera de su control y a crisis económicas que son resultado de los actuales mecanismos del sistema de comercio internacional.

Por uno de los tristes y extraños azares del destino, Barbados se vio asolado recientemente por un huracán devastador, apenas unas semanas antes del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar la ejecución del Programa de Acción que lleva el nombre de ese país amigo.

Al igual que todos los demás países en desarrollo, los pequeños Estados insulares en desarrollo sufren debido a la persistente marginación de que son objeto en el nuevo orden económico internacional, que se caracteriza por una tensa relación entre dos procesos dinámicos, a saber, la mundialización y el desarrollo. En el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo* que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo publicó el 20 de septiembre se mencionó que la liberalización obcecada de las economías de los países en desarrollo plantea una amenaza para su crecimiento en momentos en que persisten los desequilibrios del sistema de comercio internacional,

en forma de medidas proteccionistas que se introducen solapadamente con el pretexto de la protección del medio ambiente y el respeto de los derechos humanos, y en momentos en que hay una reducción constante de los precios de los productos básicos, que son la piedra angular de las exportaciones de los países en desarrollo, en especial los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El principio de la liberalización del comercio, que es el marco del comercio internacional consagrado en varias convenciones alcanzadas en la Ronda Uruguay, se vincula necesariamente al otorgamiento de un trato diferencial y más favorable a los países en desarrollo estipulado en varias convenciones. Esto es así incluso cuando el trato preferencial ha adoptado una forma que difiere de la concepción original de la parte IV de las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, que introdujo entonces, hace 20 años, la dimensión del desarrollo en el sistema internacional de comercio.

En los umbrales de la nueva ronda de negociaciones, que ha de celebrarse en noviembre, exhortamos a los países desarrollados a que cumplan plenamente todos los compromisos asumidos en la Ronda Uruguay, en especial el otorgamiento de un trato especial y preferencial a los países en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo. Esto permitirá a esos países enfrentar la repercusión negativa de la mundialización y sus riesgos, así como adaptarse a ella.

Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General debe servir para recordar a la comunidad internacional la relación orgánica entre el comercio y el desarrollo sostenible, cuyo ejemplo más claro es la situación de las economías de la gran mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El deterioro persistente de las preferencias comerciales, la aplicación de medidas restrictivas contra los productos de los países en desarrollo en los mercados mundiales y la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo convierten la aplicación de los patrones de producción y consumo sostenibles y la protección del medio ambiente en algo similar a un lujo. Constituye también un derroche de los escasos recursos naturales de los países en desarrollo.

En cuanto a los pequeños Estados insulares en desarrollo, esta es una cuestión de supervivencia. En este contexto, cabe mencionar la base de producción

limitada que caracteriza a las economías de los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como su capacidad limitada de adaptarse a los cambios externos.

Hoy, en este período extraordinario de sesiones, la Asamblea General ejerce una vez más su derecho a idear políticas económicas internacionales y a dirigir a la comunidad internacional hacia el desarrollo económico, uno de los objetivos de la Carta. Celebramos este período extraordinario de sesiones para demostrar a la comunidad internacional que la cuestión del desarrollo sostenible no puede circunscribirse a un marco estrecho y restringido, que limita las actividades vinculadas al desarrollo sólo a la erradicación de la pobreza. Como lo afirmó reiteradas veces la Asamblea General, la consecución del crecimiento económico y el desarrollo sostenible requiere un cambio en el ambiente internacional, así como en sus instituciones de desarrollo y comercio, a fin de que los países en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, puedan rectificar los desequilibrios históricos de este siglo y sus repercusiones políticas y económicas, que causan sufrimientos a los países en desarrollo.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación del Brasil, Sr. Gelson Fonseca.

**Sr. Fonseca** (Brasil) (*habla en inglés*): Al Brasil, país al que preocupan en gran medida las cuestiones relativas al medio ambiente y que en 1992 fue anfitrión en Río de Janeiro de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), le interesa especialmente la aplicación del concepto del desarrollo sostenible. Por lo tanto, otorga suma importancia a las medidas de seguimiento de la CNUMAD, en este caso concreto al Programa de Acción de Barbados. Hace cinco años, la comunidad internacional se reunió para debatir las necesidades específicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el contexto del Programa 21, la Declaración de Río y las convenciones derivadas de la CNUMAD. En esa ocasión, en la formulación de un Programa de Acción concreto se consideraron especialmente las características específicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo, su vulnerabilidad, sus ecosistemas frágiles y el hecho de que se ven más expuestos a los desastres naturales. El objetivo de este período extraordinario de sesiones es el examen y la evaluación de su aplicación.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo han realizado progresos en estos cinco años posteriores a Barbados. Los esfuerzos conjuntos en las regiones del Pacífico, el Caribe y el Océano Índico han demostrado que esos países insulares pueden lograr y lograrán el desarrollo sostenible. Esos Estados han adoptado con éxito iniciativas regionales y subregionales en las esferas del turismo sostenible, las políticas relativas a las pesquerías, la legislación sobre los desechos y la adaptación a los cambios climáticos.

No obstante, aún queda un largo camino por recorrer. Es preciso que los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo se sigan complementando con el apoyo efectivo de la comunidad internacional. Deben ampliarse el acceso a las innovaciones tecnológicas apropiadas y los fundamentos de la ciencia y la tecnología. El fortalecimiento de la capacidad debe recibir un apoyo más firme del exterior. El apoyo financiero también es esencial. Mi Gobierno confía en que esos problemas se aborden adecuadamente durante este período extraordinario de sesiones.

El Brasil comparte la lucha de los pequeños Estados insulares en desarrollo por lograr el desarrollo económico y social sostenible. Nosotros tenemos también un largo camino por recorrer en la lucha contra la exclusión social y en los esfuerzos por erradicar la pobreza. No obstante, sus características específicas convierten a los pequeños Estados insulares en desarrollo en Estados singulares y, por lo tanto, merecedores de la atención internacional concertada. En el espíritu del Programa de Acción de Barbados y de la cooperación técnica entre los países en desarrollo, el Organismo de Cooperación del Brasil ha elaborado programas encaminados a atender a las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en especial en América Latina y en los países africanos de habla portuguesa.

Esos programas abarcan muchas esferas diferentes, como la asistencia técnica para la reestructuración del Ministerio de Relaciones Exteriores en Haití, la reforma administrativa en Cuba, el desarrollo urbano en la República Dominicana, la capacitación de docentes para mejorar el sistema educacional en Santo Tomé y Príncipe y la asistencia en la esfera de la gestión de los recursos hídricos en Cabo Verde, por mencionar sólo algunos ejemplos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo es

un importante asociado en muchos de estos proyectos de cooperación técnica entre los países en desarrollo.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo son especialmente vulnerables a los efectos adversos de los cambios climáticos. Por lo tanto, acogemos con beneplácito las iniciativas concretas que mejoran su capacidad de responder en forma adecuada a esos cambios y de adaptarse a ellos, así como las que promueven su investigación sobre las predicciones climáticas.

La cooperación internacional es crucial, no sólo entre los países, sino también dentro del sistema de las Naciones Unidas y, en especial, dentro de la secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Instamos también a todos los países a que tengan presente el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo durante la quinta Conferencia de las Partes en la Convención Marco, que ha de celebrarse en Bonn.

El logro del desarrollo sostenible es responsabilidad primordial de los países directamente interesados. No obstante, también somos conscientes de que la plena aplicación del Programa de Acción de Barbados sólo puede lograrse a través de medidas firmes, resueltas y concertadas. Por lo tanto, es de suma importancia el apoyo de los países desarrollados, los órganos de las Naciones Unidas, los organismos intergubernamentales y los principales grupos. Reafirmemos nuestro compromiso con el espíritu de Río y de Barbados mediante nuestras palabras y nuestras acciones durante este período de sesiones. Tenemos el deber de asegurar que la cooperación lograda entre los pequeños Estados insulares en desarrollo en la aplicación del Programa de Acción tenga eco y reciba apoyo en el escenario internacional más amplio. Comprometámonos conjuntamente a adoptar medidas concretas y realistas para superar todos los obstáculos que impiden el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares. Actuemos con gran generosidad para ayudar a nuestros pequeños vecinos.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Grecia, Excmo. Sr. Elias Gounaris.

**Sr. Gounaris** (Grecia) (*habla en inglés*): Me complace especialmente hacer uso de la palabra en este período extraordinario de sesiones tras la declaración que formuló hace unos minutos Finlandia en nombre

de la Unión Europea, declaración que Grecia suscribe plenamente.

Han transcurrido cinco años desde la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción en Barbados y siete años desde la aprobación del Programa 21 en Río, pero la causa y los principios generales del desarrollo sostenible enunciados en esas reuniones mantienen plenamente su validez y pertinencia, no sólo para los pequeños Estados insulares en desarrollo, sino para la comunidad internacional en su conjunto.

Acogemos con beneplácito la celebración de este período extraordinario de sesiones, al tiempo que damos las gracias sinceramente a la Secretaría por haberlo organizado. Brinda una importante y oportuna ocasión —en primer lugar, a los pequeños Estados insulares en desarrollo, ya que les permite dar a conocer sus preocupaciones más apremiantes, en especial habida cuenta de la modificación y evolución de las circunstancias desde la aprobación del Programa de Acción; y, en segundo lugar, a la comunidad internacional, que debe evaluar los progresos logrados hasta la fecha y renovar su firme compromiso de tomar medidas más decisivas, en particular en las esferas prioritarias que definió la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su séptimo período de sesiones.

Los griegos siempre han sido una nación de navegantes, y las numerosas islas de mi país —en total, aproximadamente 3.000— en especial en el Archipiélago del Egeo fueron, ciertamente, la cuna de la civilización griega. Debido a que hemos enfrentado problemas similares a los de los pequeños Estados insulares en desarrollo, reconocemos plenamente la fragilidad ecológica y la vulnerabilidad específica de la mayoría de ellos, no sólo con respecto a los cambios climáticos, los fenómenos meteorológicos extremos, el aumento del nivel del mar y los desastres naturales, sino también como resultado de una serie de limitaciones serias de carácter económico y de otro tipo que obstaculizan los admirables esfuerzos de esos países por lograr el desarrollo económico y social sostenible.

Por lo tanto, es esencial que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos por atender a las dificultades específicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Esto debe hacerse en estrecha cooperación con los Gobiernos individuales, el sector privado y la Alianza de los Estados Insulares Pequeños,

en cuya reciente cumbre se emitió un comunicado que merece especial atención, así como en cooperación con otras organizaciones e instituciones regionales, como la Comunidad del Caribe, el Foro del Caribe, el Foro del Pacífico Meridional y la Comisión del Océano Índico.

A este respecto, la inquietante tendencia a la disminución de la financiación del desarrollo y, en especial, la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo deben invertirse con urgencia a fin de apoyar los esfuerzos nacionales y regionales positivos que realizan los propios pequeños Estados insulares en desarrollo. También es esencial que se preste una asistencia adecuada a los pequeños Estados insulares en desarrollo no sólo en sus esfuerzos para combatir y erradicar la pobreza, sino también para fortalecer la capacidad y aprovechar plenamente los beneficios de la expansión de la mundialización y la liberalización del comercio, evitando los riesgos de la marginación. Es obvia la utilidad de la elaboración de un índice de vulnerabilidad amplio que ha de emplearse junto con otros criterios establecidos y que hay que seguir desarrollando. Lo mismo puede decirse de la Red de Información de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDSNET), uno de los resultados tangibles del Programa de Acción.

Grecia mantiene excelentes vínculos con muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, incluido, en particular, Chipre, al que hemos tratado de ayudar en la medida de nuestras posibilidades cuando lo ha necesitado. Para contribuir a invertir la tendencia negativa en la asistencia oficial para el desarrollo, pese a las restricciones económicas nacionales, mi país ha decidido aumentar su asistencia oficial para el desarrollo en una tasa anual promedio del 25% en el período de cinco años comprendido entre 1997 y 2001.

En el contexto de la cooperación internacional para la aplicación del Programa de Acción, Grecia estaría dispuesta a compartir con los pequeños Estados insulares en desarrollo su mayor experiencia y pericia en las esferas que son de especial importancia para ellos, como la promoción del turismo sostenible en armonía con la preservación del patrimonio cultural; la ordenación de los recursos marinos y costeros; los esfuerzos por atender a las necesidades especiales de las pequeñas islas y encarar los problemas relativos a sus ecosistemas frágiles; y la mitigación de los efectos catastróficos de los desastres naturales, en particular de los terremotos, a los que nuestra región está expuesta de manera especial.

Pese a los notables progresos logrados en determinadas esferas desde la Conferencia de Barbados, principalmente gracias a los esfuerzos encomiables de los propios pequeños Estados insulares en desarrollo, aún queda mucho por hacer. Al tiempo que reafirma su compromiso inquebrantable con los objetivos del Programa de Acción de Barbados, Grecia expresa la esperanza de que este importante y auspicioso período extraordinario de sesiones sirva de catalizador para coordinar la participación internacional amplia y el apoyo a la aplicación del Programa de Acción, así como a la elaboración de una estrategia común eficaz para abordar el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): A continuación daré la palabra al Jefe de la delegación de la Argentina, Excmo. Sr. Juan Carlos Vignaud.

**Sr. Vignaud** (Argentina): Saludo al líder de la democracia y la libertad en Namibia, quien ocupa la Presidencia de este período extraordinario de sesiones, y al Vicepresidente, el Embajador de Granada, quien hoy nos dirige.

Asimismo, destaco la participación de la República de Kiribati, la República de Nauru y el Reino de Tonga.

Por otra parte, deseo agradecer al Representante de Antigua y Barbuda, Embajador John Ashe, su sobresaliente labor dirigiendo las consultas.

Tanto la Argentina como quien les habla, en su condición de uno de los dos únicos candidatos a la dirección general de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), atribuimos una gran importancia a este período de sesiones. Los representantes que me han precedido han tenido ya ocasión de hacer referencia al contenido del Programa de Acción de Barbados y a los importantes esfuerzos que han hecho los pequeños Estados insulares para tratar de alcanzar los objetivos que allí se han consignado. Han señalado también las dificultades que han debido afrontar, y creo que no he de referirme una vez más a ello porque corro el riesgo de aburrirlos con repeticiones. Por eso dejaré de lado el texto de la intervención y voy a improvisar unas pocas palabras para tocar dos puntos que me parecen esenciales en este debate.

Tenemos un conjunto de propuestas, pero lo que no sabemos es cuándo las vamos a ejecutar ni cómo las vamos a ejecutar. Quisiera referirme brevemente a esos dos aspectos.

En primer lugar, creo que tenemos que llegar a un acuerdo para determinar con precisión una cronología en la cual desarrollar las estrategias que nos permitan alcanzar los objetivos que han sido propuestos en el Programa de Acción de Barbados y, asimismo, en el Plan de Acción que ha sido recientemente aprobado en la FAO. De lo contrario, esto es una discusión sin un fin previsto, que puede prolongarse por tiempo, y creo que las urgencias de los pequeños países insulares requieren soluciones inmediatas. En cuanto a cómo ejecutar las propuestas, creo que la FAO puede desempeñar un papel importante como entidad catalizadora del esfuerzo internacional para asistir a los pequeños Estados insulares.

Para ello, se me ocurre que una de las primeras medidas que deben tomarse es hacer un análisis de las prioridades. No se puede trabajar con una especie de lista de compras en la que demos todo para todos. Creo que hay que hacer una corta lista de prioridades que nos permita concentrar el esfuerzo solamente en aquellas actividades en las que podamos conseguir un impacto en el menor tiempo posible. Me parece también que hay que concentrarse en prioridades geográficas, seleccionando aquellos lugares que son más vulnerables.

Creo que en relación con esta pregunta de cómo ejecutar las propuestas también sería muy importante que, una vez que hayamos definido con precisión una corta lista de prioridades, estemos en condiciones de convocar a una conferencia de donantes en la que participen las instituciones regionales, los países y las organizaciones no gubernamentales, de modo que podamos conseguir los fondos necesarios para implementar estos proyectos prioritarios. Creo, además, que a través de estos proyectos hay que fomentar la autosuficiencia tecnológica, y para ello hay que dar intervención a las instituciones nacionales. Quiero recordar, por ejemplo, la Universidad de las Indias Occidentales, la Universidad de Fiji y tantas otras instituciones que pueden compartir el esfuerzo de la FAO y de otras instituciones nacionales.

Debo terminar porque mi tiempo ha concluido y quiero hacerlo saludando el proyecto de resolución en el que se declara al Mar Caribe una zona especial en el

contexto del desarrollo sostenible. Estimamos que es muy importante y necesaria la existencia de esta iniciativa que reconoce las especiales particularidades del Caribe.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Jefe de la delegación de Croacia, Excmo. Sr. Ivan Šimonovi .

**Sr. Šimonovi** (Croacia) (*habla en inglés*): La aplicación de los resultados negociados en la amplia gama de esferas del desarrollo sostenible, de Río en adelante, es la clave para la promoción del programa encaminado a dejar un planeta Tierra sano del que puedan disfrutar las futuras generaciones.

Croacia ha seguido con gran interés la aplicación y el desarrollo del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo desde su aprobación en 1994. Como saben los representantes, Croacia es un país centroeuropeo y mediterráneo. Como tal, tiene una extensa costa y más de 1.000 islas. A este respecto, Croacia ha experimentado algunos de los problemas que se plantean a los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular en las esferas de las comunicaciones, el desarrollo de la infraestructura, el turismo sostenible y los recursos humanos. Croacia está dispuesta a compartir con los pequeños Estados insulares en desarrollo sus experiencias y respuestas en materia de políticas desarrolladas mediante la aplicación de su programa nacional de desarrollo sostenible de las islas.

La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Programa 21, fue un importante hito en la toma de conciencia acerca de los puntos especialmente vulnerables de nuestro planeta. Lo que resultó evidente fue que algunas partes del mundo son más vulnerables que otras a los efectos de la naturaleza y de las actividades humanas. Entre las más vulnerables se encuentran los pequeños Estados insulares en desarrollo. Al mismo tiempo, constituyen también algunos de los medios ambientes más prístinos e idílicos que el mundo puede ofrecer para el tercer milenio, pero cada vez enfrentan más riesgos.

Por consiguiente, los pequeños Estados insulares en desarrollo del mundo se encuentran a la vanguardia de la lucha mundial para proteger el medio ambiente y continuar el desarrollo sostenible. No es desacertado señalar que las acciones de los Estados, independientemente de su tamaño —pero más

especialmente los países industrializados y los países desarrollados— afectan a todos los demás. Por ejemplo, los gases de efecto invernadero emitidos en los territorios de los Estados dañan la capa de ozono, lo que a su vez tiene profundos efectos en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Por supuesto, no hay respuestas fáciles, ya que éstas deben comprender una respuesta interna dentro de los propios pequeños Estados insulares en desarrollo, así como el apoyo y la respuesta adecuada de la comunidad internacional. Las respuestas nacionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo han sido significativas y adecuadas en todo sentido. En lo que respecta al sistema de las Naciones Unidas, existe la estructura para apoyar y supervisar la aplicación del Programa de Acción de Barbados.

¿Qué debería hacerse, entonces? Es evidente que hay algunas esferas prioritarias que requieren atención. En primer lugar, no bastará la simple reafirmación de la necesidad de financiación para la aplicación adecuada del Programa de Acción de Barbados. Si bien los propios Estados han adoptado medidas para aplicar el Programa de Acción, la comunidad de donantes internacionales no ha respondido con el cumplimiento de sus propias obligaciones. Lamentablemente, la situación actual es reflejo de la disminución mundial de la asistencia oficial para el desarrollo. Croacia opina que las inversiones extranjeras directas no pueden reemplazar adecuadamente la asistencia oficial para el desarrollo.

En segundo lugar, sin duda el sistema de comercio multilateral favorece a los grandes países, que están integrados a nivel mundial y cuentan con buenos sistemas de comunicaciones y con exportaciones diversificadas. Los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como algunos otros países, no están comprendidos en esta definición amplia. Esta situación no mejorará sin unas relaciones de asociación entre los Estados que armonicen las políticas comerciales y las medidas apropiadas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

En tercer lugar, la base legislativa para el establecimiento de un índice de vulnerabilidad ha existido desde 1994. Se debe establecer rápidamente ese índice, que contiene indicadores más adecuados

para evaluar la verdadera situación social y económica de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

En cuarto lugar, debe haber una transferencia de tecnología, en especial la relacionada con la desalación, el agua dulce y el tratamiento de los desechos. De modo similar, la promoción de la investigación y el desarrollo de la tecnología ecológicamente racional, que evidentemente beneficia a todos los Estados, debe alentarse a través de medidas de política concretas. Tales medidas deben tener en cuenta la necesidad de contribuir al fortalecimiento de la capacidad en los pequeños Estados insulares en desarrollo y deben alentar la participación del sector privado y las asociaciones públicas/privadas.

La cuestión última y más general es la cooperación internacional y el sentido de asociación entre los donantes y los pequeños Estados insulares. Los esfuerzos de agrupaciones regionales como la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional y la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, a las que encomiamos por su labor en el plano multilateral, se han centrado en la sensibilización mundial acerca de los problemas que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Por último, Croacia opina que el establecimiento de un mecanismo de consulta sobre los océanos y los mares es una medida importante y apoya los esfuerzos de los Estados que continúan trabajando en ese sentido. La importancia mundial de los océanos y los mares señala claramente la necesidad de la cooperación y la coordinación internacionales con la supervisión de la Asamblea General.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Observador de Palestina, Sr. Farouk Kaddoumi.

**Sr. Kaddoumi** (Palestina) (*habla en árabe*): Acogemos con beneplácito la celebración de este vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Nos complace participar en la labor del período extraordinario de sesiones.

Sin duda, los pequeños Estados insulares en desarrollo constituyen una parte muy importante de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas. Ciertamente, debido a sus condiciones geográficas,



climáticas, ambientales y económicas, esta categoría de países del mundo enfrentan dificultades adicionales, similares a las que se les plantean a los países en desarrollo en general.

El pueblo palestino, también una nación pequeña, sigue bregando por crear un Estado y una economía nacional. Entendemos muy bien las difíciles condiciones que enfrentan otros pequeños Estados y naciones. Apoyamos plenamente las reivindicaciones y las legítimas aspiraciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo de lograr y asegurar un grado razonable de apoyo y seguridad materiales con la ayuda sostenida

de la comunidad internacional y mediante este período extraordinario de sesiones. Esperamos también que este período extraordinario de sesiones imprima un impulso renovado y sustancial al proceso encaminado a hacer frente a los problemas específicos mencionados en el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en especial en las seis esferas prioritarias en él indicadas.

A este respecto, deseo rendir homenaje a los esfuerzos considerables que realizaron hasta la fecha los pequeños Estados insulares en desarrollo. Acogemos con beneplácito la alianza entre esos Estados. Rendimos homenaje a sus esfuerzos continuos y al enfoque común que aplican a la labor tendiente a atender a sus intereses y aspiraciones.

Estamos convencidos de que en este período extraordinario de sesiones se aprobará una declaración política, cuya redacción está casi completa. En este sentido, deseamos dar las gracias a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*